



Zona Metropolitana de
Guadalajara

**Plan Institucional de Desarrollo
2021 - 2025 con visión 2030
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
ZONA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

El contenido y la información son responsabilidad de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Elaborado bajo los lineamientos de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública y del gobierno del Estado de Jalisco.

Clasificado de Libre Acceso, de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Prohibido su uso para fines distintos para los que fue publicado.

Contenido

I Antecedentes del Plan Institucional.....	1
I.1 Introducción.....	1
I.2 Marco de Referencia	4
I.2.1 Antecedentes de la Universidad.....	4
I.2.2 Área de Influencia	7
I.2.3 Análisis Poblacional dentro del Área de Influencia.....	9
I.2.4 Análisis de la Demanda potencial de Educación Superior dentro del Área de Influencia.....	11
I.2.5 Análisis de la Oferta Educativa dentro del Área de Influencia que cuenta con programas similares tanto a nivel T. S. U. como Ingeniería	13
I.2.6 Análisis del Entorno Económico.....	17
I.3 Marco Jurídico	18
I.4 Alineación con el Plan Nacional y con el Estatal de Desarrollo	23
II. Misión y visión institucional.....	30
II.1 Misión Institucional.....	30
II.2 Visión 2030.....	30
II.3 Políticas Institucionales.....	31
10. Todos los servicios que ofrece la biblioteca impulsan el aprovechamiento de los recursos de acceso a la información.....	32
II.4 Valores.....	32
III. Diagnóstico de la organización.....	33
III.1 Aspectos Académicos Históricos	34
III.2 Estructura organizacional y Recursos Humanos.....	40
III.3 Servicios Generales, Infraestructura y Laboratorios	43
III.4 Recursos Financieros.....	46
III.5 Tecnologías de información y comunicación.....	49
III.6 Procesos	50
III.7 Sistema de Gestión de Calidad	52
III.8 Transparencia y rendición de cuentas.....	53
III.9 Problemas y oportunidades.....	54
III.9.1 Problemas relevantes	55
III.9.2 Análisis de causalidades	56
III.9.3 Áreas de oportunidad.....	56
IV. Ejes, objetivos institucionales y estrategias	57
V. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.....	64
V.1 Indicadores	64
V.2 Metas	66
V.3 Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	76
Bibliografía.....	85

Directorio	86
Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	87
Directorio Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	89

I Antecedentes del Plan Institucional

I.1 Introducción

La actualización del Plan Institucional se elabora como un ejercicio de planeación estratégica a mediano plazo, dentro del marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y de su respectivo Reglamento, el cual, en su Capítulo III, que habla sobre la Planeación de la Gestión Institucional, menciona, en el artículo 67, que todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán participar en la elaboración del Plan General, para lo cual deberán formular un plan institucional.

El presente documento se ajusta a los lineamientos normativos que se establecen en el mencionado Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y se basa tanto en la guía metodológica que la Subsecretaría de Planeación y Evaluación proporcionó para la integración de los Planes Institucionales de las dependencias y organismos descentralizados del poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para homologar su contenido, pero sobre todo, para establecer las bases para materializar los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales y Transversales y contribuir con los resultados comprometidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2018-2024 visión 2030 (PED), como en los Lineamientos Generales para elaborar el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) emitidos por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública.

El Plan Institucional es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), por lo que se apega a las directrices y postulados de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contemplados específicamente en el Artículo 16, *“El Plan Estatal precisará los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado a corto, mediano y largo plazo; establecerá los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional; Los planes institucionales para el desarrollo de la gestión pública deberán ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo.”*

El PIDE fue realizado de manera colegiada por las distintas áreas que conforman la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con la finalidad de desarrollar un documento que permita orientar las acciones de dichas áreas mediante líneas estratégicas, proyectos o subprocesos, objetivos, metas y acciones, definidos para cada uno de los procesos institucionales : Proceso Enseñanza Aprendizaje, Proceso de Vinculación, Servicios Tecnológicos y Educación Continua, Administración y Gestión, y Dirección Estratégica; incorporados en nuestro Sistema de Gestión de Calidad, lo cual, a través de esfuerzos de mejora continua permita el desarrollo de la Institución para los próximos 5 años, en vías de su fortalecimiento y consolidación.

El Plan institucional es el instrumento que contempla en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, objetivos y metas así como las acciones que impulsarán a la Universidad en los siguientes años, para lograr los objetivos y metas planteados en el PED 2020-2025 con visión 2030 y sus principales características de formulación fueron:

- ✓ **Participativa:** En su definición y elaboración participaron todas las partes de interés de la Universidad, para apoyar la definición de los ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, que coadyuven a mejorar la calidad académica de los programas educativos.
- ✓ **Iterativa:** En base a la evaluación de los resultados obtenidos y en los cambios que ocurren en el entorno socio económico se orientan permanentemente las acciones institucionales.
- ✓ **Prospectiva:** Se planeó considerando estrechar la brecha entre necesidades y expectativas.
- ✓ **Integral:** Se consideran tanto las funciones de las áreas sustantivas y como las de apoyo de la Universidad Tecnológica.
- ✓ **Flexible:** Se considera establecer acciones alternativas para superar situaciones cambiantes que puedan afectar el desarrollo de los planes de la universidad.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con la realización de este ejercicio de planeación son:

- Alinear y actualizar los objetivos y estrategias de la Institución a los planteados en el Plan estatal de Desarrollo, al Plan Nacional de Desarrollo, a los Programas Sectoriales Estatales y al Programa Sectorial de Educación Federal.
- Detectar los nichos de oportunidad para el desarrollo y consolidación de la Institución.
- Guiar las acciones de las diversas áreas de la Universidad a fin de lograr la mejora continua de los programas educativos que ofrece, y en su caso, alcanzar la consolidación y pertinencia de los mismos;
- Optimizar los recursos materiales, financieros y humanos disponibles para que dentro del marco de la cooperación, comunicación y participación de todos los miembros de la Institución, se consolide el desarrollo de ésta bajo estándares de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.
- Mejorar la calidad de los servicios de docencia, generación y aplicación del conocimiento, difusión y extensión, planeación, administración, servicios escolares y atención a la demanda, así como en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de vinculación con las unidades productivas de bienes y servicios y con la sociedad;
- Establecer mecanismos de planeación estratégica, apoyados en procesos permanentes de evaluación que permitan replantear anualmente acciones y metas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), para alcanzar los objetivos definidos en el PIDE; y
- Establecer bases sólidas y sistematizadas para garantizar la mejora continua, así como el desarrollo y consolidación de la Universidad.

Para conceptualizar y formalizar los elementos antes mencionados, fue necesario integrar previamente un diagnóstico que nos revelara tendencias basadas en análisis retrospectivos de la realidad, identificando los retos y proyecciones al futuro, en una dinámica que considera los múltiples factores o variables internas (fortalezas y debilidades) y externas (amenazas y oportunidades).

Como parte importante de este instrumento de planeación, cabe señalar que las acciones aquí planteadas serán sujetas a evaluación a través del seguimiento de las mismas, así como sujetas a modificación cada vez que la situación institucional o el entorno indiquen que es pertinente hacerlo.

De manera específica, los Proyectos o Procesos que conforman esta actualización el Programa Institucional de Desarrollo 2021–2025, con visión al 2030, para atender las Líneas Estratégicas que se atienden, se concentran fundamentalmente en los siguientes aspectos: Captación e ingreso de alumnos, Permanencia y egreso de alumnos, diversificación de las modalidades y flexibilidad de la oferta educativa, Planta académica y Cuerpos Académicos, Calidad de los Programas Educativos, Formación integral de los Alumnos, Internacionalización de la Institución, Atención a los alumnos, Infraestructura, Calidad de Vinculación, Reconocimiento del modelo educativo, tanto del nivel Licenciatura como del Técnico Superior Universitario, Fortalecimiento y calidad de la gestión institucional, Consolidación del Sistema de Información, Transparencia y Rendición de cuentas y financiamiento de la institución, entre otros.

El documento se divide en cinco grandes apartados que son:

- I. Los antecedentes del Documento, donde presenta por un lado un marco de referencia de la Universidad, que incluye sus orígenes, su área de Influencia, con un análisis Poblacional, de la Demanda potencial y de la Oferta Educativa dentro de dicha área de influencia y por otro el Marco Jurídico y la alineación hacia los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- II. La declaración de la Misión, visión y valores institucional
- III. El Diagnóstico de la organización que incluye los Aspectos Académicos Históricos, Estructura organizacional, de Recursos Humanos, los Servicios Generales, Infraestructura y Laboratorios, los Recursos Financieros, las Tecnologías de información y comunicación de la Institución, los Procesos, el Sistema de Gestión de Calidad y la Transparencia y rendición de cuentas de la Universidad. Posteriormente se presenta un análisis de Problemas relevantes, causalidades y oportunidades de la Institución.
- IV. La definición de los Ejes Rectores, Objetivos Institucionales y las Estrategias para lograrlos, que son la parte medular del Plan Institucional, ya que se originan, por un lado, de la alineación con los Planes de Desarrollo y los Programas Sectoriales, tanto federal como estatal; y por otro, de la solución de los problemas relevantes, que derivan en objetivos sustantivos y objetivos adjetivos, respectivamente.
- V. Los mecanismos, consistentes en los Indicadores de desempeño, sus Metas y los Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño, que permitan la instrumentación, seguimiento y evaluación de los Objetivos planteados.

I.2 Marco de Referencia

I.2.1 Antecedentes de la Universidad

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que proporciona Educación Superior Tecnológica y pertenece al Subsistema de Universidades Tecnológicas de la Secretaría de Educación Pública.

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara inició sus funciones académicas en septiembre del 2002, bajo el convenio de Creación, Operación y Apoyo Financiero celebrado entre la Federación y el Gobierno del Estado de Jalisco el 30 de abril de ese año. Las operaciones iniciales se sustentaron en el acuerdo de la Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales DIGELAG / ACU 001/2003, de fecha 21 de enero del 2003 y publicado, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 6 de Febrero del mismo año, mediante el cual se crea la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, como un Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Educación Jalisco. Para finalmente ser publicado el decreto de Creación de la Universidad como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco del 30 de diciembre del 2003 con el número de Decreto 20404, que le da personalidad jurídica con su Ley Orgánica, estableciendo como su objeto:

- I. Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para la formación de profesionistas, denominados Técnico Superior Universitario, con la finalidad de aplicar sus conocimientos en la solución creativa de los problemas que afecten a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País;
- II. Adoptar la modalidad académica que autorice la Autoridad Educativa, previo cumplimiento de los requisitos ya establecidos, o que lleguen a establecerse en el ordenamiento correspondiente;
- III. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a elevar la calidad de vida de la comunidad;
- IV. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad; y
- V. Promover la cultura científica y tecnológica, así como la organización de actividades culturales y deportivas para la participación de la comunidad universitaria.

Los Programas a nivel Ingeniería con apego a las carreras de Técnico Superior Universitario vigentes se ofertan de conformidad con el oficio 514.1.647/2009 suscrito por el C. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas de la Subsecretaría de Educación Superior.

Su domicilio oficial está en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga y se ubica en:

Carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5
Santa Cruz de las Flores
C.P. 45640

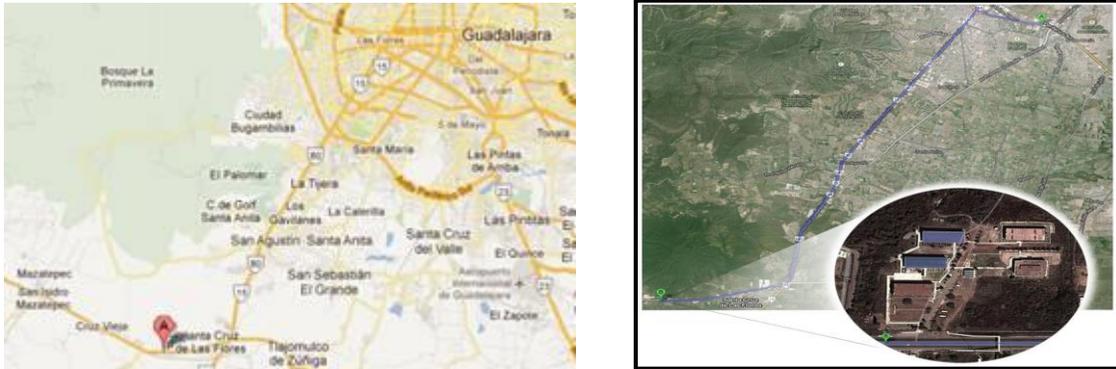


Figura 1: Ubicación UTZMG. Obtenida de Google Maps.

Actualmente la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara ofrece 6 carreras a nivel Licenciatura con salida intermedia de Técnico Superior Universitario (TSU):

- LICENCIATURA EN INNOVACIÓN DE NEGOCIOS Y MERCADOTECNIA
Con TSU en Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia
- INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES
Con TSU en Energías Renovables, área Energía Solar
- INGENIERÍA EN MECATRÓNICA
Con TSU en Mecatrónica, área de Sistemas de Manufactura Flexible
- INGENIERÍA EN DESARROLLO Y GESTIÓN DE SOFTWARE
Con TSU en Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma.
- LICENCIATURA EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
Con T.S.U. en Paramédico en Urgencias Médicas
- LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
Con TSU en Turismo, área Hotelería

El modelo pedagógico tiene como distintivo la estrecha relación con el sector productivo, surgió de un estudio sobre nuevas opciones de educación superior y está basado en las experiencias de algunos países con mayor desarrollo tecnológico. Se ofrece, inicialmente, el grado de **Técnico Superior Universitario**, con enfoque práctico y con una duración de 2 años, el cual requiere de estudios de bachillerato como antecedente (nivel el 5B de acuerdo con el sistema de Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (UNESCO, 1997), y posteriormente la continuidad a **Ingeniería o Licenciatura** en 5 cuatrimestres adicionales.

Mediante programas cortos de educación superior y con la ejecución de acciones académicas y de vinculación con el sector productivo, se forma a los profesionistas que garantizan la competitividad de las empresas, ya que nuestros alumnos están preparados para responder a los cambios científicos y tecnológicos de la sociedad; además de que se

promueve el desarrollo del individuo y de la sociedad gracias a que nuestras carreras tienen un enfoque interdisciplinario con otras áreas, así como proyección internacional.

Los planes y los programas de estudio tienen la suficiente flexibilidad para adecuarlos a los diferentes perfiles profesionales que son necesarios en las distintas ramas y niveles de las empresas de la región. El éxito del modelo educativo se debe a que los egresados tienen la preparación para ser el detonador que requiere el país.

En la Tabla 1, se observa el comportamiento de la matrícula que ha presentado la Universidad en años recientes:

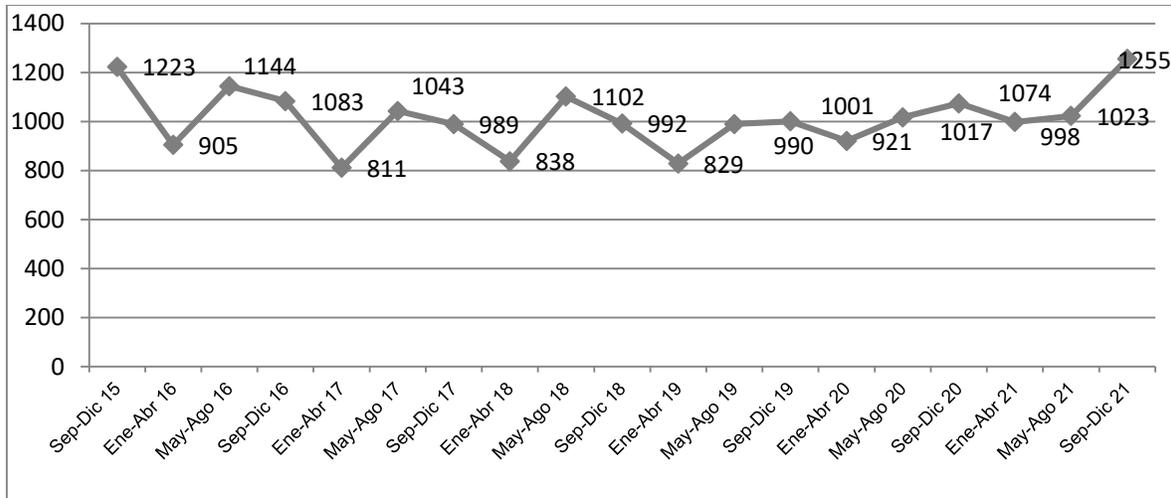


Tabla 1. Histórico de Matrícula de la UTZMG. Elaborada con información propia.

La captación y la matrícula proyectada alcanzar en un turno en los próximos años, es:

Año	Matrícula total	Año	Matrícula total
sep-20	1,017	sep-25	2,200
sep-21	1,155	sep-26	2,300
sep-22	1,350	sep-28	2,350
sep-23	1,675	sep-29	2,450
sep-24	1,816	sep-30	2,600

Tabla 2. Proyección de Matrícula. Elaboración propia.

Esta proyección se realizó considerando las limitaciones de índole presupuestal que impedirían un crecimiento mayor y si se cuenta con los recursos, ya que depende de los docentes PTC que se autoricen.

La Universidad ha mantenido la eficiencia terminal por niveles superiores a la media nacional y acercándonos al objetivo establecido por la DGUTyP. Si consideramos las 52 generaciones de TSU a septiembre 2021, la eficiencia terminal de todas ellas es del 64 %, mientras que a nivel licenciatura es del 84%.

I.2.2 Área de Influencia

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se localiza en la localidad de Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en la región Centro de Jalisco; con influencia, principalmente, en 16 municipios de las Regiones Valles, Lagunas y Centro del Estado, distribuidos como se muestra en la siguiente tabla:

REGION	MUNICIPIO
Región 10 Valles	003 Ahualulco de Mercado
	036 Etzatlán
	083 Tala
	095 Teuchitlán
Región 11 Lagunas	002 Acatlán de Juárez
	010 Atemajac de Brizuela
	024 Cocula
	077 San Martín Hidalgo
	086 Tapalpa
	114 Villa Corona
	119 Zacoalco de Torres
Región 12 Centro	039 Guadalajara
	097 Tlajomulco de Zúñiga
	098 Tlaquepaque
	101 Tonalá
	120 Zapopan

Tabla 3. Regiones y municipios en la zona de influencia de la UTZMG. Elaboración propia.

En la imagen se muestra la zona de influencia, que se identifica

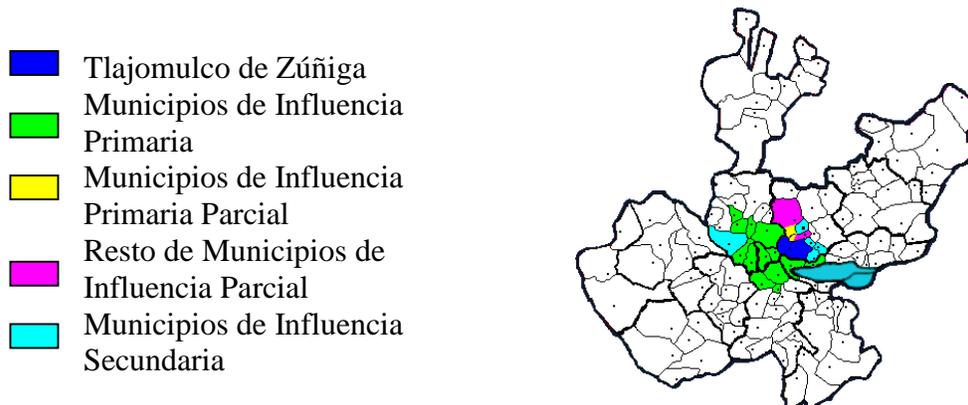


Figura 2. Información de la Zona de Influencia de la Universidad. Elaboración propia.

Esta región de la Entidad se caracteriza por constituir una zona de gran auge económico, particularmente en lo referente al sector agropecuario y al comercial, sin embargo, las condiciones socio-geográficas han venido determinando una importante presencia de actividades industriales, así como su crecimiento demográfico, específicamente en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Nuestra zona de influencia se ve parcialmente seccionada por la presencia de la UT de Jalisco dentro del área primaria de 30 Kms. de la UTZMG como se observa en el plano:

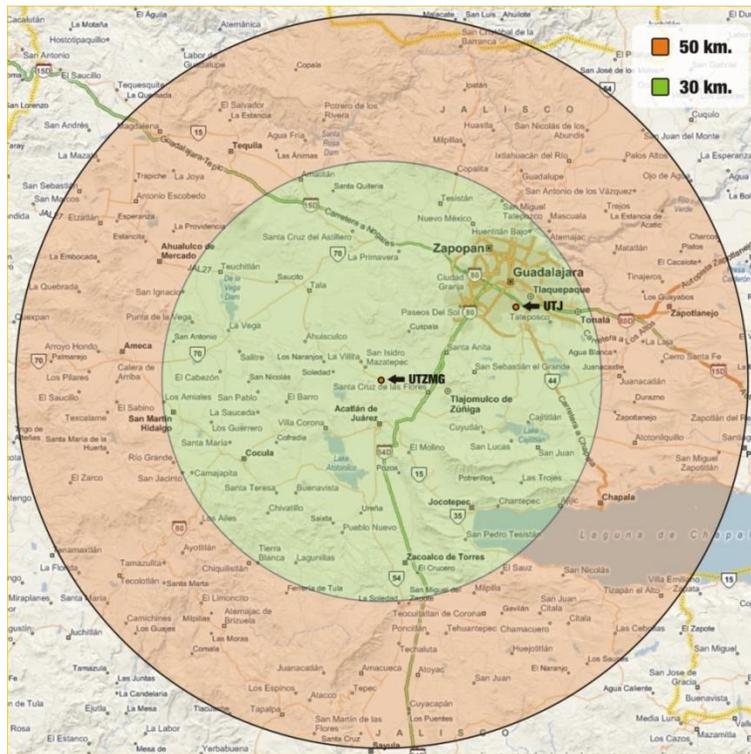


Figura 3. Zona de influencia segmentada a un radio de 30 y 50 km. Elaboración propia.

Ello nos obliga a considerar con especial atención el crecimiento de esta zona e involucrarnos, como actores de cambio, siendo parte importante del desarrollo presente y futuro de la misma. Es por ello que como Universidad, requerimos adecuarnos a esta realidad dinámica, dimensionando nuestro espectro de oferta educativa, con opciones complementarias que respondan a este reto social.

La distancia de estos municipios a la Universidad y las Instituciones de Educación Media Superior que se ubican en cada uno son:

Municipio	Distancia de Cabecera Municipal a la UTZMG (km.)	Instituciones de Educación Media Superior en este Municipio, Por su cantidad no se señalan las de Zona Metropolitana, sólo las más cercanas a la UTZMG
Acatlán de Juárez.	14	Preparatoria Regional de Acatlán de Juárez CONALEP Acatlán
Ahualulco de Mercado	75	Preparatoria Regional de Ahualulco del Mercado U. de G.
Atemajac de Brizuela.	60	COBAEJ # 18 Preparatoria Cooperativa de Atemajac de Brizuela
Cocula.	44	CECYTEJ No. 4 Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo Modulo Cocula
Guadalajara	35	
San Martín Hidalgo.	58	Preparatoria Regional de San Martín de Hidalgo U. de G. Emsad Salitre Extensión Buenavista (San Martín Hidalgo)

Tala.	30	Preparatoria Regional de Tala U. de G. CETIS No. 161 Preparatoria de Cuisillos Preparatoria de San Isidro Mazatepec Instituto De Capacitación Integral
Tapalpa	80	Conalep Preparatoria Regional de Sayula, módulo Tapalpa Escuela Preparatoria Atemajac De Brizuela Plantel Juanacatlán
Teuchitlán.	61	COBAEJ No. 4 Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco Ext Teuchitlán
Tlajomulco de Zúñiga.	8	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga U. de G. Preparatoria de Cajititlán U. de G. Preparatoria de Cajititlán U. de G. extensión San Agustín CECYTEJ No. 16
Tlaquepaque Zona Sur	8	Preparatoria de Santa Anita COBAEJ Nueva Santa María Preparatoria Santa María Tequepexpan CECYTEJ No. 2
Villa Corona.	23	Instituto Estipac Preparatoria Regional de Villa Corona U. de G.
Zacoalco de Torres.	35	Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres CBTA No. 19
Zapopan Zona Sur	15	COBAEJ Miramar CBTIS No. 38 Preparatoria No. 9 U. de G.

Tabla 4. Distancia en km de las Instituciones de Educación Media Superior a la UTZMG.
Elaboración propia.

I.2.3 Análisis Poblacional dentro del Área de Influencia

Para establecer el marco de la demanda de estudios de Educación Superior en la zona de influencia, nos basaremos en las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población (CONAPO), que para el Estado de Jalisco, nos presenta los siguientes resultados:

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO					
año	población proyectada	año	población proyectada	año	población proyectada
2010	7,442,625	2017	8,110,943	2024	8,676,234
2011	7,543,233	2018	8,197,483	2025	8,751,124
2012	7,644,152	2019	8,281,714	2026	8,824,483
2013	7,742,303	2020	8,363,277	2027	8,896,290
2014	7,838,010	2021	8,443,137	2028	8,966,553
2015	7,931,267	2022	8,522,198	2029	9,035,264
2016	8,022,181	2023	8,599,902	2030	9,102,259

Tabla 5. Proyecciones de la población de México 2010-2030. Fuente: Consejo Estatal de Población CONAPO,

A partir de dicha proyección se obtiene un crecimiento del 18%, que representa un crecimiento anual promedio del 1%

En la siguiente gráfica se presenta dicha proyección:

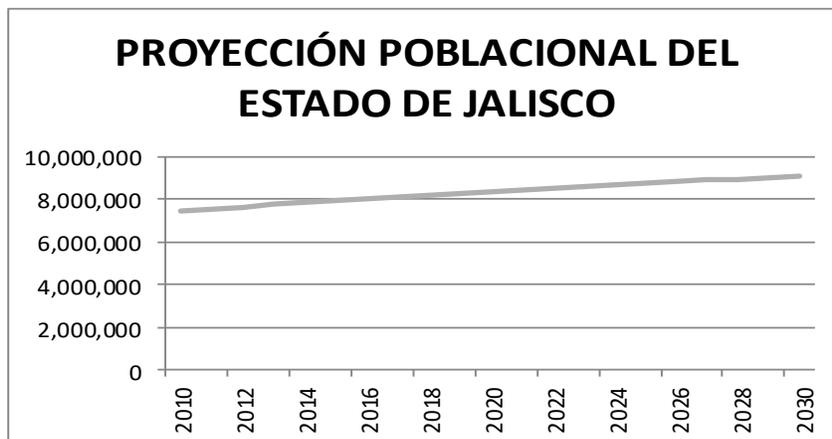


Tabla 6. Proyección Poblacional del Estado de Jalisco. Fuente: UTZMG a partir de las proyecciones del Consejo Estatal de Población

Aunque la Universidad cuenta con alumnos de todas las edades, para efecto del análisis poblacional, considerando que el indicador de cobertura del Programa Estatal de Desarrollo, considera para Educación Superior, la población con edades de 18 a 24 años.

A continuación, presentamos un cuadro prospectivo de dichas edades elaborado con la proyección que la misma CONAPO establece para el estado de ese grupo poblacional.

Proyección de Población entre 15 y 24 años en el Estado de Jalisco			
Año	Hombres	Mujeres	Población proyectada
2018	74,4713	719,661	1,464,374
2019	74,4505	720,102	1,464,607
2020	74,4376	720,692	1,465,068
2021	74,4354	721,408	1,465,762
2022	74,4398	722,227	1,466,625
2023	74,4508	723,035	1,467,543
2024	74,4638	723,606	1,468,244
2025	74,4627	723,822	1,468,449
2026	74,4392	723,701	1,468,093
2027	74,3927	723,306	1,467,233
2028	74,3174	722,614	1,465,788
2029	74,2082	721,507	1,463,589
2030	74,0691	719,976	1,460,667

Tabla 7. Proyección de Población entre 15 y 24 años en el Estado de Jalisco. Fuente: Elaboración Propia a partir de las proyecciones de la CONAPO

En ella se observa una población a atender cercana al millón y medio de personas.

Sin embargo para determinar una población potencia para el primer ingreso a Educación superior, la podemos considerar de dos maneras.

La primera a partir de la población en edad con preparatoria terminada y la otra a partir de los egresados de Educación Media Superior.

En el primer caso, a partir del promedio de la población entre los 15 y 24 años, estimada por el Consejo Nacional de Población para los años 2020 y 2021, de 1,465,762 jóvenes, multiplicado por la Tasa neta de escolarización del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la SEP (definida como: Número de alumnos inscritos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar del rango de edad típico correspondiente al nivel educativo) que es del 54% y disminuyendo la población inscrita en Educación superior (sin posgrados) en el ciclo 2020-2021 de \$739,842.00 alumnos, tenemos una población potencial de 480,416 habitantes.

Por el otro lado la población potencial determinada a partir de los egresados promedio del Estado de Educación Media Superior, es superior a 80,000 habitantes y de manera específica de la Zona de Influencia mencionada previamente se ubica cercana a 60,000 alumnos anuales.

I.2.4 Análisis de la Demanda potencial de Educación Superior dentro del Área de Influencia

Del análisis de población anterior podemos concluir que es muy amplia la demanda potencial de jóvenes con oportunidad de ingresar a la Educación Superior. Por lo que en esta sección se analizará el comportamiento de la matrícula real en las instituciones de nivel Medio Superior y poder determinar con mayor precisión los posibles egresados de EMS que podrían ingresar a cursar una carrera de educación superior y más específicamente las carreras propuestas en este documento.

La evolución de la matrícula de EMS en el estado de Jalisco ha sido:

<i>Evolución de la matrícula de EMS de 2007 a 2021</i>	
MATRICULA 2008/09	238,140
MATRICULA 2009/10	240,400
MATRÍCULA 2010/11	252,221
MATRICULA 2011/12	262,084
MATRICULA 2012/13	266,685
MATRICULA 2013/14	270,367
MATRICULA 2014/15	278,303
MATRICULA 2015/16	308,382
MATRICULA 2016/17	317,678
MATRICULA 2017/18	318,631
MATRICULA 2018/19	320,224
MATRICULA 2019/20	333,033
MATRICULA 2020/21	343,024

Tabla 8. Evolución de la matrícula de EMS de 2007 a 2021. Fuente: UTZMG en base a la estadística de la SEJ

Cuyo crecimiento es de casi un 31% en el lapso de 8 años, es decir un 4.0% anual.

En la siguiente tabla se muestra la distribución, de la matrícula real, por municipio de la zona de influencia, que se reporta estudiando en el nivel medio superior.

Matrícula de Educación Media Superior en Zona de Influencia Primaria							
Municipio	2020/21	2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
ACATLÁN DE JUÁREZ	2,363	2,279	2,122	1,878	1,809	1,675	1,458
AHUALULCO DE MERCADO	1,374	1,303	1,218	1,114	1,054	980	889
ATEMAJAC DE BRIZUELA	428	423	412	391	387	376	356
COCULA	1,681	1,614	1,612	1,664	1,594	1,592	1,642
ETZATLÁN	1,395	1,369	1,315	1,134	1,113	1,067	897
GUADALAJARA	96,642	96,021	94,327	83,161	82,623	81,139	70,244
SAN MARTÍN HIDALGO	1,443	1,421	1,360	1,265	1,246	1,190	1,101
TALA	3,166	3,047	3,051	2,830	2,720	2,723	2,511
TAPALPA	719	691	661	569	547	522	438
TEUCHITLÁN	388	384	416	370	366	394	345
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	15,641	14,200	12,983	11,331	10,181	9,226	7,881
TLAQUEPAQUE	25,306	24,922	23,804	21,714	21,380	20,376	18,415
TONALÁ	17,756	16,684	16,506	15,123	14,151	13,999	12,719
VILLA CORONA	852	844	838	823	815	810	795
ZACOALCO DE TORRES	1,229	1,228	1,170	1,123	1,122	1,067	1,022
ZAPOPAN	63,437	61,858	60,532	56,907	55,455	54,240	50,785
TOTAL ZONA INFLUENCIA	233,820	228,289	222,326	201,399	196,563	191,376	171,498
TOTAL ESTADO	335,662	339,023	335,449	329,449	317,678	308,382	278,303

Tabla 9. Matrícula de EMS en Zona de Influencia Primaria. Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE).

Donde se observa un crecimiento similar en la matrícula de la zona de influencia a la de todo el estado.

Si analizamos los egresados de la zona de influencia tenemos:

Egresados de Educación Media Superior Por Municipio de la Zona de Influencia							
Municipio	2020/21	2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
ACATLÁN DE JUÁREZ	246	158	198	115	226	117	291
AHUALULCO DE MERCADO	369	329	281	307	284	270	269
ATEMAJAC DE BRIZUELA	164	34	32	32	30	28	105
COCULA	498	411	415	411	447	388	400
ETZATLÁN	518	422	529	414	360	392	253
GUADALAJARA	27326	25790	28114	22023	25227	24009	19,400
SAN MARTÍN HIDALGO	275	330	323	351	339	392	289
TALA	1522	1202	1134	1101	863	963	724
TAPALPA	414	276	204	296	298	147	111
TEUCHITLÁN	99	118	123	138	145	167	91
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	9168	9168	6224	5301	5941	4130	2,662
TLAQUEPAQUE	8472	8472	8441	7998	4943	4929	4,897
TONALÁ	10250	10250	7273	4959	6029	5408	4,655
VILLA CORONA	284	353	320	376	369	387	214
ZACOALCO DE TORRES	349	357	329	402	319	416	270

ZAPOPAN	25844	25844	22738	19485	19524	18201	15,736
TOTAL ZONA INFLUENCIA	85,798	83,515	76,677	63,707	65,345	60,343	50,367

Tabla 10. Egresados de Educación Media Superior por Municipio de la Zona de Influencia. Fuente: elaborado por la UTZMG a partir de la estadística educativa de la Secretaría de Educación Jalisco

Observando una gran concentración en los municipios de Guadalajara y Zapopan. Además de altibajos en el egreso de alumnos. Sin embargo, es una gran población que se puede atender con Educación Superior.

Esta tendencia nos permite establecer un crecimiento anual promedio de egresados de educación media superior de un 8% anual, con lo que podemos concluir que se tendrá un fuerte crecimiento de demanda de estudios de nivel superior, derivado del crecimiento de población atendida a nivel medio superior y, por ende, del número de egresados de bachillerato que se tendrá en los próximos años, lo cual representa una oportunidad real para la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

I.2.5 Análisis de la Oferta Educativa dentro del Área de Influencia que cuenta con programas similares tanto a nivel T. S. U. como Ingeniería

La demanda obtenida en el apartado anterior representa el total de egresados de EMS que podrían ingresar a instituciones de educación superior, se analizará la oferta educativa de la misma dentro del área de influencia que corresponda tanto al nivel del Técnico Superior Universitario como de Ingeniería .

Cabe señalar que dentro de la oferta de Educación Superior del estado de Jalisco, solo once instituciones ofrecen el nivel de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado: siendo las principales la U. T. de Jalisco, el sistema de Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara (en 10 Centros diferentes), la Universidad en la Comunidad (UNICO) perteneciente a la Universidad Autónoma de Guadalajara (en 2 ubicaciones), el Centro de Diseño de Modas, el Centro Educativo Jaltepec y la U. T. de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

A pesar de que la oferta de educación superior se ha extendido y diversificado, todavía subsisten inequidad para el acceso, desigualdades regionales y de género. Por ejemplo, a nivel municipal Guadalajara y Zapopan concentran un 64.1 % de la matrícula de Educación Superior (sin incluir posgrado) en modalidad escolarizada y 65.5% en todas sus modalidades. Agregando a Tlaquepaque y Tonalá, el porcentaje se incrementa a un 73.8% de la matrícula en todas las modalidades.

Otro de los problemas que presenta la educación superior es la concentración de la matrícula en carreras tradicionales, El reto es lograr que las carreras vinculadas al desarrollo productivo se consoliden, y así contar con profesionales calificados que son necesarios para impulsar la competitividad de la economía y el progreso de las empresas jaliscienses.

El porcentaje de cobertura en educación superior sin posgrado de 18 a 22 años en el nivel técnico superior universitario y licenciatura de la modalidad escolarizada, es del 38.23%, teniéndose la meta del 45.00% para 2024.

El Sistema de Educación Superior Tecnológica del Estado de Jalisco (SESTEJ) lo integran un total de 23 instituciones de nivel superior, todas ellas públicas, de las cuales

17 están sectorizadas directamente a la Secretaría de Educación del Estado, mientras que 4 dependen directamente del gobierno federal mexicano y 2 son Centros de Investigación Avanzada, por lo que sólo imparten programas de nivel posgrado o especializados.

Del total de 23 instituciones tecnológicas, 3 son Universidades (2 Tecnológicas y una Politécnica); mientras que 17 corresponden a institutos de enseñanza tecnológica y 2 son Centros especializados de Investigación.

Adicionalmente, la Universidad de Guadalajara, principal institución de nivel superior de Jalisco, y otras Universidades de carácter privado, también ofrecen carreras de corte tecnológico.

En el ciclo 2020-2021 se ofertaron 2030 Programas de educación superior, de los cuales 1630 eran de la modalidad escolarizada, que es la que oferta la UTZMG.

De esos 1,630 programas, 990 eran de nivel licenciatura y 60 de nivel TSU.

La gran ventaja de la UTZMG, que comparte la UTJ, como todas las Universidades del subsistema de Universidades Tecnológicas, es la doble titulación, es decir que un alumno que termina los estudios de Ingeniería o Licenciatura también cuenta con el título y cédula Profesional a nivel de Técnico Superior Universitario.

Algunos de los programas educativos, similares a los de la UTZMG, que ofrecen otras Instituciones de Educación Superior en el estado, son:

INSTITUCIÓN	ESCUELA	MUNICIPIO	NIVEL	CARRERA
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VERACRUZ	ZAPOPAN	ZAPOPAN	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	GUADALAJARA	GUADALAJARA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
CENTRO EDUCATIVO JALTEPEC	CENTRO EDUCATIVO JALTEPEC	JOCOTEPEC	TSU	TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN HOTELERÍA Y TURISMO
CENTRO UNIVERSITARIO AZTECA	CENTRO UNIVERSITARIO AZTECA	GUADALAJARA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CENTRO UNIVERSITARIO ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN	CU ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN	GUADALAJARA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
				LICENCIATURA EN TURISMO
UNIVERSIDAD GUADALAJARA LAMAR	GUADALAJARA LAMAR	GUADALAJARA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN TURISMO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAJOMULCO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAJOMULCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COCULA	ITS COCULA	COCULA	LICENCIATURA	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZAPOPAN	ITS ZAPOPAN	ZAPOPAN	LICENCIATURA	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

ITESM CAMPUS GUADALAJARA	ITESM CAMPUS GUADALAJARA	ZAPOPAN	LICENCIATURA	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS INTERNACIONAL
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN DESARROLLO DE EMPRESAS
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES MODALIDAD INTERNACIONAL
ITESO	DEPTO. DE ELECTRÓNICA SISTEMAS E INFORMÁTICA	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	DPTO DE ECONOMÍA ADMÓN Y MERCAD.		LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO
TECNOLÓGICO DE GUADALAJARA	TECNOLÓGICO DE GUADALAJARA	GUADALAJARA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA
UI INTERNACIONAL	UI INTERNACIONAL	GUADALAJARA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN TURISMO
UNIVERSIDAD AMÉRICA LATINA	ZAPOPAN	ZAPOPAN	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	GUADALAJARA	GUADALAJARA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA	FACULTAD ADMÓN. CONTADURÍA Y ECONOMÍA UAG	ZAPOPAN	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
	FACULTAD DE INGENIERÍA UAG		LICENCIATURA	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL
			LICENCIATURA	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA
	UNICO		TSU	TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
			TSU	TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN NEGOCIOS
UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC PLANTEL GUADALAJARA	UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC PLANTEL GUADALAJARA	ZAPOPAN	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD DE	GUADALAJARA	GUADALAJARA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN TURISMO

ESPECIALIDADES			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	CU CIENCIAS DE LA SALUD	GUADALAJARA	TSU	TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS, SEGURIDAD LABORAL Y RESCATES
	CU TONALA	TONALA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
	CU CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	ZAPOPAN	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN TURISMO
	CU CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA	GUADALAJARA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA
	CU VALLES	AMECA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECATRÓNICA
	CU VALLES	AMECA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	CU VALLES	AMECA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN TURISMO
	SISTEMA UNIV. VIRTUAL	GUADALAJARA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN
CU TLAJOMULCO	TLAJOMULCO	LICENCIATURA	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	
UNIVERSIDAD DE INNOVACIÓN Y CULTURA	UNIVERSIDAD DE INNOVACIÓN Y CULTURA	GUADALAJARA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC	DIVISIÓN DE CS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	ZAPOPAN	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA EMPRESARIAL
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO CAMPUS GUADALAJARA	UVM CAMPUS GUADALAJARA	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	LICENCIATURA	INGENIERÍA MECATRÓNICA
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
			LICENCIATURA	LICENCIATURA INTERNACIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GASTRONÓMICAS
			LICENCIATURA	LICENCIATURA INTERNACIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
	UVM CAMPUS ZAPOPAN	ZAPOPAN	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
			LICENCIATURA	INGENIERÍA MECATRÓNICA
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO CAMPUS GUADALAJARA	UNID CAMPUS GUADALAJARA	ZAPOPAN	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD NUEVA GALICIA	UNIVERSIDAD NUEVA GALICIA	GUADALAJARA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
UNIVERSIDAD PANAMERICANA CAMPUS GUADALAJARA	UP CAMPUS GUADALAJARA	ZAPOPAN	LICENCIATURA	INGENIERÍA INDUSTRIAL E INNOVACIÓN DE NEGOCIOS
			LICENCIATURA	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	UPZMG	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	LICENCIATURA	INGENIERÍA MECATRÓNICA
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
UNIVERSIDAD SIGLO XXI	UNIVERSIDAD SIGLO XXI	GUADALAJARA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA
			LICENCIATURA	LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO	GUADALAJARA	LICENCIATURA	INGENIERÍA EN DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL
			LICENCIATURA	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
			LICENCIATURA	INGENIERÍA EN TECNOTRÓNICA
			TSU	TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN DESARROLLO DE NEGOCIOS ÁREA MERCADOTECNIA
			TSU	TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MECATRÓNICA, ÁREA AUTOMATIZACIÓN
			TSU	TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tabla 11. Instituciones de Educación Superior que ofrecen Programas Educativos similares a la UTZMG. Fuente: Estadística 911, Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

I.2.6 Análisis del Entorno Económico

Como se mencionó en el inciso I.2.2 del Área de Influencia, la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se localiza en la localidad de Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en la región Centro de Jalisco; con influencia en 16 municipios de las Regiones Valles, Centro y Lagunas del Estado, región que se caracteriza por constituir una zona de gran auge económico, particularmente en lo

referente al sector Agropecuario y al comercial, sin embargo, las condiciones socio-geográficas han venido determinando una importante presencia de actividades industriales, así como su crecimiento demográfico, específicamente en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Sin embargo la distancia hacia la Zona Metropolitana de Guadalajara es de solo 20 km, lo que motiva una presencia importante de alumnos procedentes de la misma.

Esto implica que la demanda de profesionistas de las carreras que actualmente oferta la Universidad se origina tanto de la Zona Urbana de Guadalajara como de la Zona rural de los municipios aledaños.

A la fecha la Universidad ha consolidado la vinculación con 578 empresas, las cuales reciben a nuestros alumnos tanto a estadías como a través de la Bolsa de Trabajo.

En la Zona de Influencia se han localizado 1981 empresas, con casi 400,000 puestos de trabajo que permitirán consolidar las actividades de vinculación, el modelo dual y las oportunidades de proyectos cuádruple hélice de la Universidad. Estas empresas abarcan sectores tan variados como fabricación de alimentos, calzado, automóviles, productos para el hogar, plásticos, cerámicos, ente muchos otros

Entre las empresas sobresalen las dedicadas a procesos de energías Renovables, al comercio, a la electrónica, al desarrollo de software y farmacéutica.

El tamaño de las empresas es desde familiar hasta multinacional, contando con 67 que superan los 1,000 empleados, sobresaliendo 17 con más de 3,000.

Considerando la ubicación de la Universidad consideramos que las oportunidades económicas y de trabajo para los egresados, son amplias y crecientes.

I.3 Marco Jurídico

Los principales elementos normativos de la Universidad están determinados en las siguientes leyes y planes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a recibir educación.

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.

Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características

propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

Artículo 6o. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

- I. I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.
- II. II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.
- III. III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.
- IV. IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.
- V. V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.
- VI. VI. Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículo 4o.- Toda persona, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio del Estado de Jalisco, gozará de los derechos que establece esta Constitución, siendo obligación fundamental de las autoridades salvaguardar su cumplimiento.

...

El derecho a la información pública será garantizado por el Estado en los términos de esta Constitución y la ley respectiva.

Artículo 9o.- El derecho a la información pública tendrá los siguientes fundamentos:

- VII. La consolidación del estado democrático y de derecho en Jalisco;
- VIII. La transparencia y la rendición de cuentas de las autoridades estatales y municipales, mediante la apertura de los órganos públicos y el registro de los documentos en que constan las decisiones públicas y el proceso para la toma de éstas;
- IX. La participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, mediante el ejercicio del derecho a la información;

- X. La información pública veraz y oportuna;
- XI. La protección de la información confidencial de las personas;

Artículo 15.

- IV. El sistema educativo estatal se ajustará a los principios que se establecen en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; estará orientado a promover la convivencia armónica y respetuosa entre la sociedad y la naturaleza, los valores cívicos y a fomentar el trabajo productivo para una convivencia social armónica; desarrollará además, la investigación y el conocimiento de la geografía y la cultura de Jalisco, de sus valores científicos, arqueológicos, histórico y artístico, así como de su papel en la integración y desarrollo de la nación mexicana;

Ley General de Educación

Publicada el 30 de septiembre de 2021 en el DOF, que establece:

Artículo 1o.- Esta Ley reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación superior. Es de observancia general para toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. Regular la educación que imparten el Estado-Federación, entidades federativas y municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3o.de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.

Artículo 2o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

Ley General de Educación Superior

Autorizada el 20 de abril del 2021;

Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto:

- I. Establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior;
- II. Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos;
- III. Distribuir la función social educativa del tipo de educación superior entre la Federación, las entidades federativas y los municipios;
- IV. Establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país;
- V. Orientar los criterios para el desarrollo de las políticas públicas en materia de educación superior con visión de Estado;

- VI. Establecer criterios para el financiamiento correspondiente al servicio público de educación superior, y
- VII. Regular la participación de los sectores público, social y privado en la educación superior.

Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Expedida bajo el decreto 20404 del Congreso del Estado de Jalisco y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 30 de diciembre de 2003.

En dicha ley se indican fundamentalmente:

Naturaleza y Objeto.- La UTZMG como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y miembro Sistema del conjunto de Universidades Tecnológicas.

Su objeto fundamental es formar Técnicos Superiores Universitarios, realizar investigaciones, desarrollar estudios o proyectos, desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, implementar programas en apoyo a la comunidad, promover la cultura científica y tecnológica, así como la organización de actividades culturales y deportivas para la participación de la comunidad universitaria.

Organización de la Universidad.- Conformada por un Consejo Directivo, un Rector, Personal Directivo, personal académico y administrativo.

Patronato. Con la finalidad de apoyar a la Institución en la obtención de recursos financieros adicionales, para la óptima realización de sus funciones.

Artículo 5. La Universidad tendrá por objeto:

- I. Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para la formación de profesionistas, denominados Técnico Superior Universitario, con la finalidad de aplicar sus conocimientos en la solución creativa de los problemas que afecten a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País;
- II. Adoptar la modalidad académica que autorice la Autoridad Educativa, previo cumplimiento de los requisitos ya establecidos, o que lleguen a establecerse en el ordenamiento correspondiente;
- III. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a elevar la calidad de vida de la comunidad;
- IV. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad; y
- V. Promover la cultura científica y tecnológica, así como la organización de actividades culturales y deportivas para la participación de la comunidad universitaria.

Artículo 6. Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Adoptar la organización académica y administrativa establecida por la Autoridad Educativa;

- II. Planear y desarrollar conjuntamente con la Autoridad Educativa, los planes y programas de estudios que se impartirán en los grados académicos superiores que ofrezca la Universidad.
- V. Proponer a la Autoridad Educativa las adiciones o reformas que, en su opinión, deban hacerse a los planes y programas de estudios;
- VI. Adoptar la modalidad académica conforme a los planes y programas de estudio, carreras educativas que apruebe la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas, hasta la constitución formal del Consejo Nacional de Universidades Tecnológicas;
- VIII. Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios, los cuales deberán ser congruentes con los adoptados por el Sistema;
- IX. Regular los procedimientos de selección, ingreso y permanencia de los alumnos de la Universidad;
- X. Regular los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, del personal académico,
- XIV. Desarrollar un sistema de seguimiento de egresados;
- XVII. Planear, programar y desarrollar actividades tecnológicas y de investigación;
- XVIII. Impulsar la investigación para la actualización tecnológica;

A la fecha esta Ley Orgánica **NO** ha sufrido modificaciones, no obstante que ya se ofertan carreras de nivel Licenciatura, derivado de la autorización para *Formar ingenieros con apego a los programas educativos, que para tal efecto las carreras de Técnico Superior Universitario tenga vigente esta universidad*, de conformidad con el oficio 514.1.647/2009 suscrito por el C. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas de la Subsecretaría de Educación Superior. Estando pendiente la modificación de la Ley que eleve a nivel de decreto la posibilidad de ofertar tanto el nivel Licenciatura como el Posgrado de la Educación Superior.

Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Firmado en la Ciudad de México el 30 de Abril de 2002 entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Jalisco.

Establece la coordinación de las partes mencionadas para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que en calidad de Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco y con personalidad jurídica y patrimonio propio, debe contribuir a consolidar los programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en la entidad y constituirse como miembro del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas (operando con base en el modelo pedagógico aprobado por la SEP a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas).

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado

Que tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Publicada el 08 de agosto de 2013, actualizada el 17 de julio de 2017, la cual tiene por objeto asegurar el derecho de las personas de acceder a la información de los Poderes del Estado, Ayuntamiento, Organismos Autónomos y sus respectivas entidades y dependencias y establece las obligaciones de la UTZMG en la materia.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios

Publicada el 26 de julio de 2017, la cual tiene por objeto asegurar el derecho de las personas a la protección de sus datos personales en poder de las dependencias públicas y establece las obligaciones de la UTZMG en la materia.

Entre otras leyes, reglamentos y normatividades de aplicación general.

Además de la observancia del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales emanados de los mismos como instrumentos de Planeación los cuales definen el rumbo a seguir en el ámbito educativo de nivel superior.

I.4 Alineación con el Plan Nacional y con el Estatal de Desarrollo

Un aspecto muy importante de nuestro Plan Institucional de Desarrollo es el alinearlos a los diversos programas, planes y conceptos rectores que se tienen a nivel nacional y estatal, principalmente con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y sus Programas Sectoriales.

El apartado del Plan Nacional de Desarrollo que sirve de marco general a la planeación de la UTZMG establece como objetivo brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales además de garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Por su parte en el Plan Estatal de Desarrollo (2019), en el Eje de Educación, aplicables a la UTZMG de manera directa es, “mejorar la calidad y acceso educativo para consolidar las comunidades de aprendizaje para la vida, con el propósito de favorecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía”.

De acuerdo a las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica a la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2018-2024; Visión 2030, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial	Objetivo
<p>Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara</p>	<p>Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para la solución creativa de los problemas que afecten a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País</p>	<p>Programa Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología</p>	<p>Objetivo sectorial 1. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la vinculación entre la academia, industria, sociedad y gobierno para la formación de capital humano especializado o en áreas estratégicas y en todas las regiones del estado; así mismo detonar la inversión científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable.</p>
	<p>Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad</p> <p>Planear, programar y desarrollar actividades tecnológicas y de investigación;</p> <p>Impulsar la investigación para la actualización tecnológica.</p> <p>Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad</p>		
	<p>Planear, programar y desarrollar actividades tecnológicas y de investigación</p>		<p>Objetivo sectorial 2. Incrementar la capacidad innovadora del estado, a través de la generación y aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías para aumentar la competitividad de los sectores productivos y la solución a problemáticas sociales de alto impacto,</p>

<p>Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara</p>	<p>Planear, programar y desarrollar actividades tecnológicas y de investigación;</p>	<p>Programa Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología</p>	<p>apoyándose en la formación de talento, la propiedad intelectual, las capacidades de emprendimiento y el fortalecimiento de los centros de educación superior y redes de investigación aplicada.</p>
	<p>Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad</p>		<p>Objetivo sectorial 3. Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionada s al acto educativo, aumento y mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales, sectores productivos y la sociedad en general.</p>
	<p>Adoptar la modalidad académica que autorice la Autoridad Educativa</p>		<p>Objetivo 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Objetivo 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>Objetivo 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.</p>
	<p>Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para la solución creativa de los problemas que afecten a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País</p>		

<p>Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara</p>	<p>Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad</p>	<p>Programa Sectorial de Educación</p>	
	<p>Adoptar la modalidad académica que autorice la Autoridad Educativa</p>		<p>Objetivo 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p>
	<p>Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para la solución creativa de los problemas que afecten a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País</p>		<p>Objetivo 5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.</p>
			<p>Objetivo 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p>

En el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, del gobierno federal, se establecen los siguientes objetivos y estrategias, en el ámbito de la Educación Superior:

Objetivo prioritario 1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estrategia prioritaria:

1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.

1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.

1.4 Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones históricamente discriminados.

1.5 Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.

1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.

Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia prioritaria:

2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.

2.2 Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

2.3 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente.

2.4 Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

2.5 Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación.

2.6 Impulsar la democratización de la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

2.7 Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica.

Objetivo prioritario 3: Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Estrategia prioritaria:

3.1 Garantizar que la formación inicial desarrolle en las y los futuros docentes los conocimientos, capacidades, aptitudes y valores necesarios para la educación integral.

3.2 Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.3 Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional de las maestras y los maestros.

3.4 Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros educativos en todos niveles para fortalecer la prestación del servicio.

Objetivo prioritario 4: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia prioritaria:

4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.

4.2 Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.

4.3 Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.

4.4 Propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas para el aprendizaje y la reconstrucción del tejido social.

Objetivo prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

Estrategia prioritaria:

5.1 Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar.

5.2 Promover la participación de todos los grupos sociales en los programas de cultura física y deporte, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar la cohesión social.

5.3 Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares.

5.4 Impulsar proyectos deportivos de alto rendimiento en las disciplinas olímpicas y no olímpicas, que propicien la consolidación y continuidad del talento deportivo.

Objetivo prioritario 6: Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Estrategia prioritaria:

6.1 Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

6.2 Consolidar la integración, sistematización y análisis de la información del Sistema Educativo Nacional de manera oportuna, confiable y pertinente, a fin de fortalecer la gestión educativa.

6.3 Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto.

6.4 Fortalecer la coordinación vertical y horizontal para la puesta en marcha del nuevo Acuerdo Educativo Nacional.

6.5 Impulsar el compromiso y la responsabilidad social para detonar un cambio de paradigma en la gestión del Sistema Educativo Nacional.

A partir de los cuales, en un proceso de análisis establecido por la propia Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) establece el ámbito de actuación de las Universidades Tecnológicas en los siguientes aspectos:

No.	Aspectos
1	Aseguramiento de la Calidad de los Programas e Instituciones
2	Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica; y Promoción a la Generación y Divulgación del Conocimiento.
3	Fortalecimiento de la Pertinencia de la Educación Superior para responder a los requerimientos del país.
4	Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el Fortalecimiento de la Educación Superior.
5	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento de la Educación Superior.
6	Vinculación, Empleabilidad, Emprendurismo y Sistema Nacional de Competencias Laborales.

7	Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.
8	Aumento con Eficiencia de la Cobertura en distintos contextos.
9	Prevención y Disminución del Abandono Escolar en la Educación Superior.
10	Atención educativa de las personas con Discapacidad y Aptitudes sobresalientes.
11	Acceso y Permanencia de la Educación de Grupos Vulnerables.
12	Fortalecimiento de la práctica de actividades físicas y deportivas.
13	Promoción y Difusión del Arte y la Cultura como Recursos Formativos.
14	Impulso a la Educación Científica y Tecnológica: El Posgrado.
15	Nuevos Modelos de Cooperación para la Internacionalización de la Educación Superior.

Tabla 12. Aspectos establecidos por la DGUTyP. Fuente: Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

II. Misión y visión institucional

Como parte de este proceso de planeación estratégica de la Universidad, se revisaron y actualizaron los conceptos rectores fundamentales de la Institución, los cuales dan esencia y personalidad a la misma, además de representar el compromiso con la sociedad.

En ellos se establecen nuestra razón de ser o Misión, lo que pretendemos lograr en el futuro o Visión y los Valores que nos caracterizan.

II.1 Misión Institucional

Somos una Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco creado para:

Impartir educación superior tecnológica de excelencia de los niveles Técnico Superior Universitario y Licenciatura, con enfoque práctico y alto nivel de pertinencia para los sectores estratégicos de Jalisco.

II.2 Visión 2030

Somos una universidad ampliamente reconocida por la excelencia de nuestra oferta educativa y la competitividad de nuestros alumnos egresados.

Nuestra oferta educativa pertinente, con enfoque práctico y alta eficiencia terminal está acreditada por su excelencia y en proceso continuo de mejora.

Contamos con un capital humano de excelencia y en proceso de desarrollo permanente.

Somos una institución altamente eficiente en el uso de nuestros recursos y sin impacto ambiental negativo.

Contamos con una amplia vinculación con el sector productivo, lo cual nos permite atraer recursos mediante la entrega de servicios tecnológicos.

Nuestros egresados tienen alto nivel de inserción en el sector productivo en el campo de acción de su programa de estudios, estando éste satisfecho por su alto nivel de desempeño.

Los principales aspectos que se consideran en la Universidad para los siguientes años y hasta el 2030 para lograr esta visión se conforman fundamentalmente en:

- Los egresados de la Universidad cumplen las expectativas técnicas del sector productivo.
- La Universidad es reconocida por sus actividades en pro del desarrollo sustentable, incluyendo la investigación, formación, aplicación, sustentabilidad, y divulgación.
- Los proyectos de investigación atienden problemáticas de la región.
- Durante la trayectoria escolar, los alumnos reciben apoyos, asesorías y tutorías, para hacer eficiente su desempeño académico.
- Se tiene una sólida vinculación con el sector productivo de la región, lo que facilita la inserción laboral de nuestros egresados.
- Se tienen convenios de colaboración con el Sector Productivo, dependencias federales y estatales y con instituciones educativas y centros de investigación nacionales y extranjeros, para fortalecer las funciones académicas.
- La Universidad cuenta con las instalaciones suficientes y adecuadas para el desarrollo de las tareas académicas y administrativas.
- El equipamiento de los laboratorios es acorde a los programas académicos y a los requerimientos prácticos del mercado laboral.
- Los equipos de cómputo son modernos y ofrecen servicios de apoyo al trabajo académico de alumnos y docentes, en la cantidad y calidad requeridas.
- Se cuenta con una biblioteca virtual.
- Se dispone de servicio de información y biblioteca para el mejoramiento académico, con áreas funcionales y con un amplio acervo de carácter básico y complementario; revistas especializadas; y material audiovisual.
- La Universidad es reconocida por su gestión administrativa, rendición de cuentas y transparencia.
- Se cuentan con plataformas digitales para el servicio educativo y la gestión administrativa.

II.3 Políticas Institucionales

Entre las principales políticas institucionales que permitirán lograr la visión y que dan orientación a este Plan de Desarrollo tenemos:

1. Desarrollar permanentemente las competencias del personal académico de la UTZMG, orientándolos hacia modelos educativos flexibles, centrados en el aprendizaje, y en el alumno con enfoque a competencias profesionales, para facilitar la formación de profesionales responsables y competentes.
2. Conformar Cuerpos Académicos que permitan consolidar el proceso académico de la Universidad, promoviendo la formación en las áreas académicas prioritarias y buscando cumplir los perfiles requeridos para el personal docente.
3. Promover el aprendizaje independiente y autónomo de los estudiantes como estrategia para lograr una mejor formación y el desarrollo de actitudes positivas hacia la actualización permanente y el aprendizaje a lo largo de la vida.
4. Evaluar y acreditar todos los programas educativos que ofrece la Universidad por organismos de reconocido prestigio, con el propósito de ofrecer servicios educativos de calidad, cerrando la brecha entre los Programas y con los mismos PE de otras UUTT
5. Procurar que los Programas Educativos respondan a las necesidades del mercado laboral de la región y que los egresados de la UTZMG, cuenten con las habilidades y destrezas y con la actitud y aptitud necesarias que les permita desarrollarse profesionalmente e integrarse a la sociedad.
6. Desarrollar asignaturas orientadas al aprendizaje autónomo.
7. Consolidar la gestión administrativa, la transparencia y la rendición de cuentas.
8. Consolidar a la Institución como una Universidad Sustentable.
9. Se fomenta la flexibilidad de los PE, diversificando las modalidades de estudio, por competencias, híbridas y práctica en toda la oferta educativa y el acceso a las TIC.
10. Todos los servicios que ofrece la biblioteca impulsan el aprovechamiento de los recursos de acceso a la información.
11. Los intercambios académicos y la consolidación de redes de colaboración están enfocadas a la innovación y el desarrollo tecnológico.
12. Se prioriza la vinculación con la academia, industria, sociedad y gobierno para la formación de capital humano y apoyar la solución de problemas del entorno.
13. Promover el trabajo colaborativo entre los PTC para mejora la consolidación de los CA.
14. La equidad de género y el respeto son una responsabilidad transversal a todos los miembros de la comunidad UTZMG.
15. El desempeño institucional mejora al renovar el equipamiento e infraestructura física y tecnológica.

II.4 Valores

Desde un punto de vista socio-educativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social; se denomina gente con valores a la gente que respeta a los demás

Los valores que a continuación se definen serán la base y la guía orientadora para toda nuestra comunidad universitaria.

Eficiencia: Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se disponen asegurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Eficacia: Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Innovación: Es la capacidad de añadir calidad y valor al trabajo con el fin de exceder las expectativas de las partes interesadas.

Flexibilidad: Capacidad para adaptarse con facilidad a las diversas circunstancias o para acomodar las normas a las distintas situaciones o necesidades de la Institución.

Trabajo colaborativo: Es el esfuerzo coordinado de todos para conseguir las metas propuestas.

Espíritu de anticipación: Es tener proyección, visualización para el porvenir, saber lo que haremos mañana, pero manteniendo nuestra atención en hacer todo bien hoy.

III. Diagnóstico de la organización

Para contar con elementos suficientes que permitan determinar el curso de acción de la UTZMG para los próximos años, se realizó el diagnóstico organizacional y situacional de la Universidad, haciendo un recuento de la información histórica y del diagnóstico de la organización en sus diferentes aspectos; lo cual permita conocer la situación actual de las principales variables, en las cuales se pretende impactar a través de diversas estrategias que deberán de definirse para que, a través de diferentes acciones de mejora, se logre incrementar la calidad de los Programas Educativos que se ofrecen, dando cuenta de un verdadero desarrollo en los procesos institucionales.



Figura 4. Encuesta de Clima Laboral. Fuente: Encuesta elaborada y aplicada por la UTZMG el 30/03/2021.



Figura 5. Dashboard informativo de indicadores. Fuente: Estadística elaborada por la UTZMG el 03/05/2021.

III.1 Aspectos Académicos Históricos

Como se mencionó en los antecedentes, la UTZMG actualmente ofrece 6 carreras a nivel Licenciatura con salida intermedia de Técnico Superior Universitario (TSU) y una de nivel TSU:

- LICENCIATURA EN INNOVACIÓN DE NEGOCIOS Y MERCADOTECNIA
Con TSU en Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia
- INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES
Con TSU en Energías Renovables, área Energía Solar
- INGENIERÍA EN MECATRÓNICA
Con TSU en Mecatrónica, área de Sistemas de Manufactura Flexible
- ING. DESARROLLO Y GESTIÓN DE SOFTWARE
Con TSU en Tecnologías de la Información, Área desarrollo de software multiplataforma
- LICENCIATURA EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
Con TSU en Paramédico

- LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
Con TSU en Turismo, área Hotelería

Sin embargo el despegue de la Universidad fue lento, derivado de varios motivos como el hecho de ubicarse hasta en 3 instalaciones en sus primeros 2 años de vida, de ocupar instalaciones provisionales dentro del poblado de en Santa Cruz de las Flores, que eran incómodas e insuficientes, lo que provocaba desaliento entre los jóvenes que aspiraban a ingresar a esta Universidad, desde 2003 hasta 2006, pudiendo trasladarse a las instalaciones actuales en septiembre de 2006 ofertando 4 carreras de nivel TSU.

A partir de 2009 se autorizó ofertar la continuidad a la Ingeniería, lo que provocó un incremento en matrícula, ya que el egresado de EMS busca carreras a nivel licenciatura.

En este 2014 se autorizó que todas nuestras carreras fueran a este nivel, con el VoBo para ofertar las licenciaturas en Protección Civil y Emergencias y la de Gestión y Desarrollo Turístico.

De esta manera se tienen 6 carreras de Licenciatura con salida de TSU.

La matrícula había mantenido un crecimiento sostenido, detectándose, en el pasado, 2 puntos de inflexión, el primero cuando se ubicó la Universidad en sus instalaciones definitivas y el segundo en 2009 cuando se inició la oferta de continuidad a Ingeniería. En septiembre 2011 se superó los mil alumnos en matrícula, nivel que se ha mantenido, con altibajos, desde entonces.

Para este mayo de 2021, se tiene programado reiniciar el programa Educativo a nivel de TSU, que es el TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ÁREA DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA

Por otro lado, se había tenido un comportamiento muy aceptable en la deserción, ya que se había ubicado en niveles del 5 al 7%. Sin embargo con el crecimiento de matrícula y el nuevo modelo basado en competencias se ha tenido un repunte que ubica la deserción en niveles del 8%.

En la gráfica se observa el comportamiento de la matrícula que ha presentado la Universidad en los últimos años:

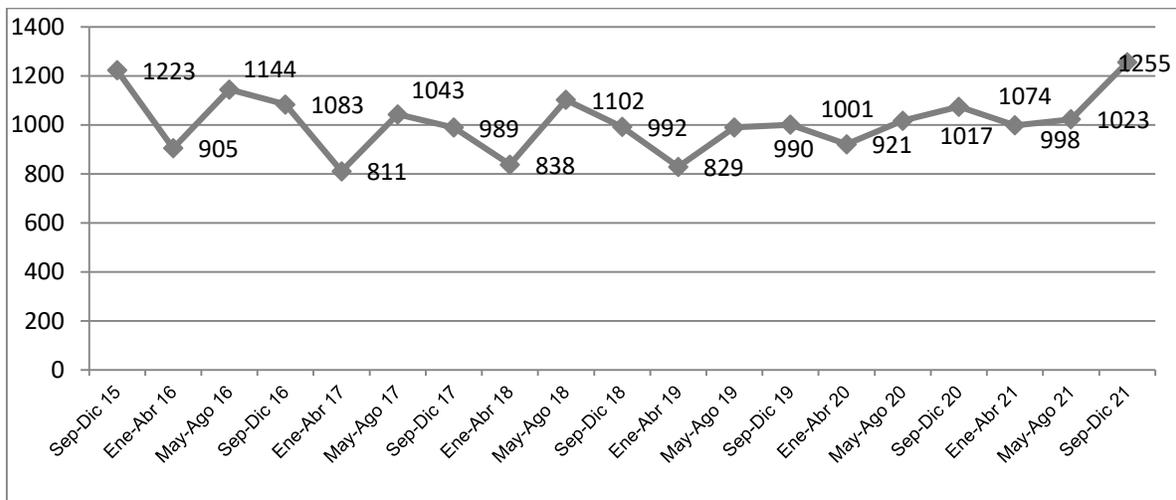


Figura 6. Comportamiento de la matrícula del 2015 al 2021. Fuente: Gráfica elaborada con información propia.

Cabe hacer notar que las caídas de los cuatrimestres que terminan en abril son normales ya que corresponde al egreso del nivel licenciatura.

Durante el ciclo escolar comprendido entre enero 2021 - agosto 2021, la Universidad captó un total de 520 alumnos de nuevo ingreso a TSU y cuya distribución por programa educativo se muestra en la siguiente tabla:

		2021E			2021M			2021S		
		Ene - Abr 2021			May - Ago 2021			Sep-Dic 2021		
		123	861	984	221	804	1025	461	694	1155
		Ingreso	2ª a 6ª 8ª a 11ª	Matrícula	Ingreso	2ª a 6ª 8ª a 11ª	Matrícula	Ingreso	2ª a 6ª 8ª a 11ª	Matrícula
TSU	DNM	18	109	127	0	118	118	60	65	125
	ER	0	28	28	0	26	26	13	11	24
	MT	27	140	167	19	147	166	60	101	161
	PA	29	147	176	111	147	258	105	176	281
	TUR	0	50	50	16	45	61	19	25	44
	TIC-DSM	0	0	0	13	0	13	30	11	41
	TOTAL	74	474	548	159	483	642	287	389	676
LIC	ER	0	24	24	0	14	14	12	12	24
	MT	11	131	142	19	106	125	50	99	149
	LPCyE	19	107	126	43	101	144	35	108	143
	LGyDT	0	40	40	0	21	21	28	21	49
	LINM	19	85	104	0	79	79	49	65	114
	TOTAL	49	387	436	62	321	383	174	305	479

Tabla 13. Captación de alumnos período Enero-Agosto 2021. Fuente: Tabla elaborada con información propia.

La captación en septiembre y la matrícula proyectada alcanzar en los próximos años, es:

Ciclo	Matrícula total	Captación 1er Ingreso
Sep-21	1,155	520
Sep-22	1,350	630
Sep-23	1,675	690
Sep-24	1,816	750
Sep-25	2,200	810
Sep-26	2,300	890
Sep-27	2,350	980
Sep-28	2,450	1,070
Sep-29	2,550	1,180
Sep-30	2,600	1,300

Tabla 14. Proyección de matrícula de nuevo ingreso a 2030. Elaboración propia.

La Universidad tiene un total de 5,096 egresados, 3,403 en 49 generaciones de TSU y 1,693 en 31 generaciones de Ingeniería, con la siguiente distribución por carrera

Carrera y generación	Total	Total Ingeniería	Total TSU
Electricidad y Electrónica Industrial	225	0	225
Seguridad Publica	33	0	33
Mecatrónica	1,880	771	1,109
Tecnologías de la Información y Comunicación	686	185	501
Desarrollo e Innovación Empresarial	859	311	548
Energías Renovables	344	150	194
Gestión y Desarrollo Turístico	292	116	176
Protección Civil y Emergencias	777	160	617
TOTAL	5096	1693	3403

Tabla 15. Histórico de Egresados por Carrera. Elaboración propia.

Cabe hacer notar que las Carreras de Seguridad Publica, Electricidad y electrónica industrial se dejaron de impartir para dar paso al TSU en Energías Renovables.

Es importante recordar que la continuidad en referencia a los programas de Ingeniería es a partir de obtener el título de Técnico Superior Universitario y que la primera generación de este nivel ingresó en septiembre del 2009 y egresó en abril del 2011.

Si consideramos las 49 generaciones de TSU, la eficiencia terminal de todas ellas es del 65%, mientras que a nivel licenciatura es del 83%.

En la siguiente gráfica se muestra la eficiencia terminal de las últimas generaciones de TSU que han concluido sus estudios:

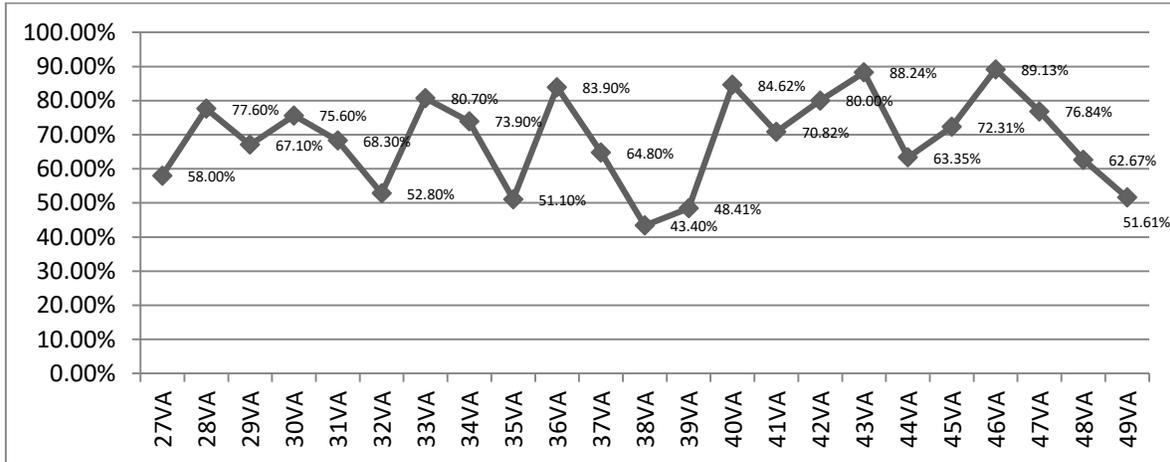


Figura 7. Eficiencia Terminal de las últimas generaciones de TSU. Elaboración propia.

En la siguiente gráfica se muestra la eficiencia terminal de las últimas generaciones de Ingeniería que han concluido sus estudios:

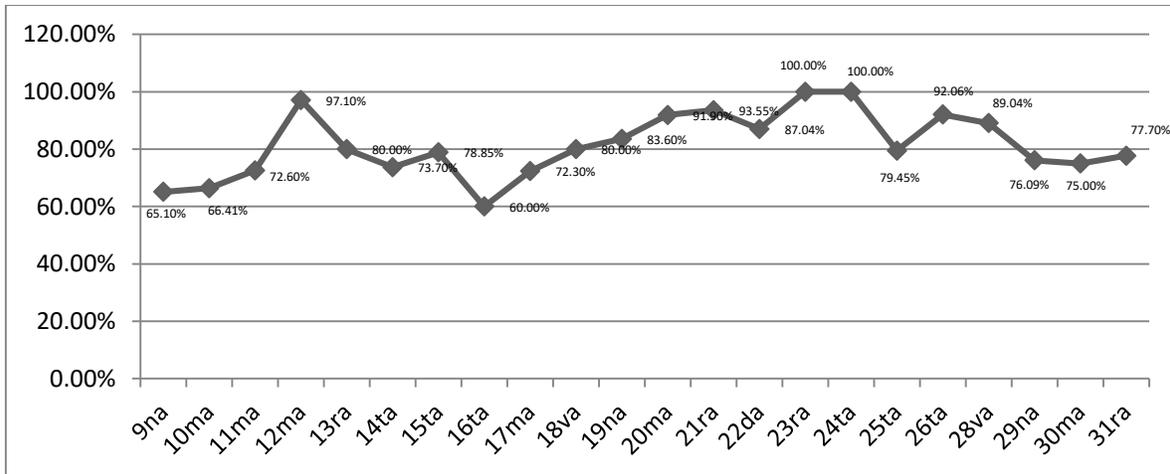


Figura 8. Eficiencia Terminal de las últimas generaciones de Ingeniería. Elaboración propia.

Como parte del modelo de Universidades Tecnológicas, nuestros alumnos egresan titulados, solo algunos alumnos de las primeras generaciones de TSU no lo fueron, sin embargo, a la fecha, de los 5,096 egresados de las 49 generaciones de TSU y las 31 de Ingeniería se han titulado el 100%, de los cuales 4,093 cuentan con cédula profesional registrada ante la Dirección General de Profesiones, estando pendientes de trámite los restantes 1,003.

Considerando que la matrícula inicial todas las generaciones (ING y TSU) fue de 7,936 alumnos, la tasa de titulación total histórica (titulados vs matrícula inicial) alcanzada al momento es 70%, correspondiendo 65% en TSU y 83% en Ingeniería. La última media nacional es del 50% en TSU y 68% en Ingeniería.

La reprobación en la Universidad se había mantenido en niveles bajos, sin embargo, el cambio de modelo basado en competencias y algunas medidas para incrementar la calidad de la formación de nuestros alumnos derivaron en un incremento en este indicador.

El resumen de los principales indicadores de la gestión académica de la Institución:

		Sep-Dic	Ene-Abr	May-Ago	Sep-Dic	Ene-Abr	May-Ago	Sep-Dic	Ene-Abr
		2018	2019	2019	2019	2020	2020	2020	2021
Promedio de aprovechamiento	TSU	9.27	9.32	9.50	9.45	9.30	9.34	9.36	9.44
	ING	9.27	9.45	9.40	9.28	9.42	9.53	9.34	9.32
	\bar{x}	9.27	9.38	9.46	9.37	9.36	9.45	9.35	9.38
Deserción (%)	TSU	13.77	6.30	8.22	8.10	8.25	12.90	17.22	12.04
	ING	3.61	5.74	5.16	5.83	3.13	5.96	7.64	6.88
	\bar{x}	10.11	6.09	7.38	7.37	7.08	10.92	13.29	9.76
Reprobación (%)	TSU	7.67	2.99	2.54	2.32	5.35	9.26	11.42	6.75
	ING	2.22	1.91	1.98	1.53	2.09	4.56	5.25	3.90
	\bar{x}	5.71	2.60	2.39	2.60	4.19	7.92	8.90	5.49
Tasa de titulación (%)	TSU	80.00	88.24	63.35	72.31	89.13	76.84	62.67	51.61
	ING	142.86	79.45	92.06	0.00	89.04	76.09	75.00	77.70
	\bar{x}	100	83.85	77.71	36.16	89.09	76.47	68.84	64.66

Tabla 16. Principales Indicadores de la Gestión Académica. Elaboración propia.

Resultado Principales Indicadores Académicos por Cuatrimestre							
Concepto	2018S	2019E	2019M	2019S	2020E	2020M	2020S
Promedio de Aprovechamiento Académico	9.2	9.4	9.4	9.3	9.3	9.5	9.3
Índice de Deserción	10.1%	6.0%	7.3%	7.3%	7.0%	10.9%	13.2%
Índice de Reprobación	6.7%	2.6%	2.3%	2.6%	4.1%	7.9%	8.9%
Tasa de Egresados Titulados	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla 17. Resultado de los Principales Indicadores de la Gestión Académica por cuatrimestre. Elaboración propia.

Con la finalidad de que el aspecto económico no sea una limitante en la posibilidad de educación de los jóvenes de la región, en busca de la equidad e igualdad de oportunidades, durante septiembre 2020 se otorgaron 96 becas a través del Programa

Nacional de Becas para la Educación Superior, y 422 de la propia Universidad, conforme al siguiente esquema:

Sistema de Becas



Figura 9. Distribución de Becas en la UTZMG. Elaboración propia.

A la fecha se cuenta con el nivel 1 de los CIEES para los Programas Educativos de Mecatrónica, Paramédico, Desarrollo de Negocios y Energías Renovables, el Programa Educativo de Turismo en nivel 2 y el programa de TIC no fue evaluado ya que en el 2021 acaba de reactivarse.

Por su parte las Ingenierías, están pendientes de evaluación ya que no cumplían un requisito de horas clase de ciencias básicas, hecho subsanado con nuevos programas académicos.

Para lograr una mayor integración y aprovechamiento de los alumnos de nuevo ingreso, se implementó de un curso de inducción y se están diseñando cursos de nivelación y seguimiento que permitan incrementar su aprovechamiento en el transcurso de su estancia en la Universidad.

III.2 Estructura organizacional y Recursos Humanos

La estructura de la Universidad se conforma de 4 diferentes tipos de colaboradores:

- 1) El Personal Directivo, mandos medios y personal administrativo.
- 2) El Personal Docente o Profesor de Tiempo Completo (PTC)
- 3) El Personal Docente por Hora o Profesor de Asignatura (PA)
- 4) El Personal de Apoyo Docente

La estructura y tabuladores para las remuneraciones del personal se fijan en función del dictamen de la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP) y de la Dirección de Personal de la Secretaría de Educación Pública, de conformidad a lo establecido en el párrafo cuarto de la cláusula quinta del Convenio de Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana, celebrado el 30 de abril de 2002 entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Jalisco.

De acuerdo a los lineamientos actuales de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas se tienen los siguientes criterios:

- 1) Existen 5 estructuras organizacionales, de conformidad a la matrícula y número de carreras.
- 2) Se asigna un PTC por cada 30 alumnos inscritos.
- 3) Se asignan recursos equivalentes a 20 horas para Profesores de Asignatura por cada 30 alumnos.
- 4) Se asignan recursos equivalentes a 18 horas para personal de Apoyo por cada 30 alumnos.

Con el número de carreras y la matrícula, la estructura que debiera tener la UTZMG es la "D" y con opción a obtener la estructura "E", ya que los criterios y cantidad total de puestos, por cada nivel de estructura, son:

Estructura	No de Carreras	Alumnos	Cantidad de Puestos
A	2 a 4	de 200 a 250 Mínimo	43
B	2 a 4	de 251 a 499 Mínimo	54
C	2 a 4	de 500 a 750 Mínimo	87
D	4 a 5	de 751 a 1100 Mínimo	112
E	6	de 1101 a 2000	133

Tabla 18. Estructuras Operativas acorde a la DGUTyP.

Sin embargo, por cuestiones presupuestales la estructura que actualmente tiene asignada la Universidad es la "B", con las complicaciones en la saturación del personal de la Institución. Considerando que se requieren realizar algunas funciones que cuando se crearon dichas estructuras NO se contemplaban, como son el Control Interno, la Transparencia, la Protección de Datos, los Sistemas Anticorrupción, Emprendimiento, la Gestión de la Calidad, los Sistemas, las TIC's, entre otras, la DGUTyP autoriza a las universidades a proponer ajustes a su estructura, misma que se somete a la autorización de la propia Coordinación, de la SEPAF y del Consejo Directivo de la UTZMG.

Considerando dicha facultad, en la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo en enero del 2021 se acordó la estructura que actualmente tiene la universidad y cuyo personal autorizado y contratado actualmente en los diferentes niveles corresponde a:

Mandos medios y superiores

CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS
RECTOR	1
DIRECTORES	5
JEFE DE DEPTO.	15
SUBTOTAL	21

Tabla 19. Mandos medios y superiores en la UTZMG. Fuente: Departamento de Recursos Humanos estadística: 2021M

Personal administrativo y Docente

CATEGORIA	PLAZAS AUTORIZADAS
ADMINISTRATIVO	49
DOCENTE	31
HORAS DE ASIGNATURA	1,170
TOTAL	80

Tabla 20. Personal administrativo y docente de la UTZMG. Fuente: Departamento de Recursos Humanos estadística: 2021M

En lo que se fortalece, independientemente del área académica, la vinculación, la extensión, los servicios a los estudiantes y el control administrativo-presupuestal de la Institución.

Considerando la falta de recursos presupuestales que implica que no se tendrá una ampliación de la estructura en el corto plazo, la rectoría gestionó un reacomodo funcional, agrupando las operaciones de la Universidad en cinco direcciones:

- 1) Dirección Académica, con las actividades de las 6 carreras y las coordinaciones de inglés y de formación integral y comunicación y los servicios al estudiante, como son becas, servicios psicopedagógicos o biblioteca.
- 2) Dirección de Administración y Finanzas, que abarca el área contable, infraestructura, recursos materiales y recursos humanos.
- 3) Dirección de Vinculación y Extensión, con las actividades de vinculación, la difusión y las actividades culturales y deportivas.
- 4) Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, el Sistema de Gestión de Calidad, Transparencia y Archivos.
- 5) Dirección de Extensión Universitaria, que abarca el área de difusión y promoción del modelo educativo, la captación de alumnos y los servicios al estudiante.

Adicionalmente se tienen tres departamentos independientes que son: Servicios Escolares, la Contraloría Interna y el departamento Jurídico.

La actividad docente, del último cuatrimestre se realizó con 31 profesores de tiempo completo y un promedio de 36 Profesores de Asignatura (PA), algunos de los cuales apoyan a varias carreras. Del total de 66 docentes 43 son hombres (65%) y 23 son mujeres (35%)

La distribución de docentes de acuerdo a la carrera de adscripción es:

Carrera	PTC
Ing. Mecatrónica	8
Ing. Tecnologías de la Información y Comunicación	3
Lic. Desarrollo e Innovación Empresarial	6

Ing. en Energías Renovables	4
Lic. Protección Civil y Emergencias	4
Lic. Gestión y Desarrollo Turístico	2
TOTAL	31

Tabla 21. Distribución de docentes de acuerdo a la carrera de adscripción. Elaboración propia.

Con la matrícula a septiembre 2021 de 1155, alumnos, se tiene un promedio de 39 alumnos por PTC, lo cual es superior al estándar de 30 alumnos que considera la DGUTyP.

En cuanto a la calidad de la planta académica, se ha venido trabajando en su mejoramiento, ya que actualmente un 40.30% de todos los docentes tienen posgrado:

Nivel de Estudios de los Docentes			
	Hombres	Mujeres	Total
TOTAL DOCENTES	43	24	67
Doctorado	1	0	1
Maestría	11	8	19
Licenciatura / Especialidad	30	15	47

Tabla 22. Nivel de Estudios de los Docentes. Elaboración propia.

Sin embargo, de los PTC, sólo uno cuenta con perfil PROMEP, por lo que esto es una asignatura pendiente dentro del proceso académico.

En relación a la distribución por género, el 61.5% del personal directivo, administrativo y de apoyo son mujeres contra solo un 35% de los docentes. Considerando toda la Universidad el 51.9% del personal es de sexo masculino y un 48.1% de sexo femenino.

III.3 Servicios Generales, Infraestructura y Laboratorios

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara cuenta con un terreno con una superficie total de 238,394 m², de los cuales 20 has. provienen de una donación del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga y 38,394 m² fueron asignados mediante acuerdo administrativo suscrito por el Secretario de Educación Jalisco.

La superficie construida es de 14,482 m² (incluyendo plazoletas, andadores y estacionamientos)

Se tienen 7 inmuebles que corresponden a:

Edificio	Tipo de Edificio	Año de Construcción	Capacidad	Superficie construida (m2)	Valor del Inmueble
A	Edificio de Docencia de 2 Niveles	2006	400	1952	\$ 18,625,299
B	Taller Pesado	2006	100	1300	
C	Taller Pesado	2006	100	1300	\$ 7,230,172
D	Biblioteca	2007	280	1841	\$ 10,100,000
E	Edificio de Docencia de 2 Niveles	2010	400	2400	\$ 18,000,000
F	Edificio de Docencia de 2 Niveles	2021	525	2400	En construcción
G	Cafetería	2020	75	197	\$9,013,761
	TOTAL		1280	8793	\$ 62,969,232

Tabla 23. Infraestructura de la UTZMG. Elaboración propia.

En las que se tienen habilitadas 28 aulas y 29 laboratorios o talleres.

El estado que guardan los inmuebles es bueno, dedicándose una cantidad importante de recursos para brindarles un mantenimiento integral que incluye, impermeabilización, pintura, rehabilitación de baños, etc.

Actualmente está en proceso de construcción un nuevo edificio de docencia, que se pretende utilizar a partir de septiembre de 2022, el cual se destinará para las aulas y los laboratorios de las carreras de paramédico, protección civil y salud pública.

La Universidad cuenta con barda y cerca perimetral, portón de acceso, camino de ingreso adoquinado, andadores con rampas, barandales y jardines. Además dispone de 6 áreas de estacionamiento en estado regular ya que no están adoquinados o pavimentados.

La institución cuenta con el siguiente parque vehicular:

DESCRIPCIÓN	MARCA	SUBMARCA	MODELO	COLOR	VALOR DE LA UNIDAD
AUTOMÓVIL	CHEVROLET	MALIBU	2010	BLANCO	\$278,362.00
AUTOMÓVIL	HUNDAI	i10	2017	BLANCO	\$203,000.00
CAMIÓN	INTERNATIONAL	CAMION	1995	BLANCO	donación
CAMIÓN	INTERNATIONAL	CAMION	1997	BLANCO	\$646,800.00
CAMIÓN	VOLKS WAGEN	CAMION	2007	BLANCO	\$1,675,000.00
CAMIONETA	FORD	PICK-UP F 150	2006	BLANCO	\$270,690.00
CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2014	PLATA	\$305,000.00
CAMIONETA	NISSAN	NP 300	2017	BLANCO	\$209,190.00

CAMIONETA	TOYOTA HIACE	HIACE 15 PASAJEROS	2018	BLANCO	\$475,200.00
CAMIONETA	TOYOTA HIACE	HIACE 15 PASAJEROS	2018	BLANCO	\$475,200.00

Tabla 24. Parque vehicular de la UTZMG. Elaboración propia.

Para cumplir el modelo 70 práctico, los principales laboratorios que se tienen son:

- Instrumentación
- Manufactura y Gestión de la Producción
- PLC's, Automatización y Control
- Neumática, Hidráulica y Termodinámica,
- Electricidad Industrial y electrónica de Potencia
- Electrónica Analógica y Electrónica Digital
- Metrología
- Maquinas Herramientas
- Resistencia de Materiales
- Instalaciones y Maquinas Eléctricas
- Energías Renovables
- Ciencias Básicas
- Diseño y Video
- Hotelería y Alimentos
- Prácticas de Paramédico

Se disponen de Laboratorios relacionados con Tecnologías de la Información: de los cuales 4 son de Cómputo, 1 de diseño, 2 de redes y telecomunicaciones, así como dos laboratorios móviles a base de laptops.

Se tiene un total de 227 computadoras destinadas al uso exclusivo de los alumnos, con la matrícula actual de 1,155 alumnos representa 1 computadora por cada 5 alumnos. Cabe señalar que se disminuyó este número al dejarse de usar equipo obsoleto, iniciándose el proceso de reposición. Adicionalmente se tienen 103 computadoras para personal docente, directivo, administrativo y de apoyo técnico, así como para uso compartido con los alumnos. Del total de 330 computadoras disponibles 248 son de escritorio y 82 son portátiles.

III.4 Recursos Financieros

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana De Guadalajara, es por un lado un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y por otro lado pertenece al Subsistema de Universidades Tecnológicas, por lo que su autoridad educativa federal es la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas dependiente de la Subsecretaria de Educación Superior de la Secretaria de Educación Pública; y está sectorizada la Secretaria de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco; y el presupuesto que recibe se compone de un 50% de subsidio federal y 50% de subsidio estatal.

Por ello, el presupuesto de Egresos de la Federación se asigna a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), la cual redistribuye el gasto entre las Universidades que conformamos este subsistema, en función de la matrícula que se atiende.

El presupuesto se informa mediante oficio al C. Gobernador del Estado, para la concurrencia de recursos estatales y se firma un Convenio Específico para la Asignación de los Recursos, que en su declaración I5 de la SEP, se establece:

El presupuesto federal asignado para un ejercicio es mediante:

1. Un presupuesto inicial autorizado y oficializado con el Convenio de Asignación de Recursos, asignado por la DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (DGUTyP), en función de la matrícula que se atiende.
2. Un complemento para cubrir el incremento salarial anual en base a los criterios de la SHCP.
3. Complemento(s) por ampliación presupuestal en base a la matrícula alcanzada en el mes de septiembre de cada año, si aplica y se tiene suficiencia presupuestal.

Adicionalmente se concursan y/o obtienen recursos de Fondos Extraordinarios del Gobierno Federal, algunos con aportación 100% federal y otros con recursos concurrentes 50%-50%.

Los recursos financieros, son crecientes derivado del incremento de matrícula que se tiene año con año.

La partida del presupuesto federal que corresponde al recurso otorgado a la Universidad es:

YYYY.11.514.2.5.03.00.005.U006.4.3.8.01.1.1.14.0000000000

NOTA: YYYY es el año del ejercicio fiscal al que corresponde cada convenio

Correspondiendo a:

Año Fiscal	YYYY	
RAMO	11	EDUCACIÓN PÚBLICA
UR --- Unidad Responsable	514	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Finalidad	2	Desarrollo Social
Función	5	Educación
Subfunción	03	Educación Superior
Actividad Institucional	005	Educación Superior de Calidad
Programa Presupuestal	U006	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Las partidas del presupuesto Estatal aplicables a la UTZMG son:

4151	Transferencias internas otorgadas para servicios personales
4152	Transferencias internas otorgadas para materiales y suministros
4153	Transferencias internas otorgadas para servicios generales
4155	Transferencias internas otorgadas para bienes muebles

Que se complementan con las siguientes claves

S	Sector	21121	Organismos Públicos Descentralizados
UP	Unidad Presupuestal	12	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
UR	Unidad Responsable	58	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
UEG	Unidad Ejecutora de Gasto	00268	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
FI	Finalidad		2 DESARROLLO SOCIAL
F	Función	253	5 EDUCACION
SF	Sub función		3 Educación Superior
D	Dimensión		3 Equidad de oportunidades
TS	Temática Sectorial	33	3 Educación
AR	Asignación de Recursos	E	Prestación de Servicios Públicos
PP	Programa Presupuestario	406	Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTZMG)

Derivado del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la UTZMG entre Federación y Estado, que compromete aportaciones peso a peso, el presupuesto asignado por el Estado, para un ejercicio, corresponde a :

1. Un presupuesto inicial autorizado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco
2. Un complemento a partir de la asignación de la DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (DGUTyP), en función de la matrícula que se atiende. Dicho presupuesto se informa mediante oficio dirigido al C. Gobernador del Estado por el Subsecretario de Educación Superior, para la concurrencia de recursos estatales y la firma de un Convenio Específico para la Asignación de los Recursos.
3. Un complemento para cubrir el incremento salarial anual en base a los criterios de la SHCP. Informado por oficio por el Coordinador General de la DGUTyP.
4. Complemento por ampliación presupuestal en base a la matrícula alcanzada en el mes de septiembre de cada año. Informado por oficio por el Coordinador General de la DGUTyP, cuando aplica.

Con estos criterios el presupuesto para el ejercicio 2021, para la UTZMG se conforma de:

ORIGEN DE INGRESOS	PRESUPUESTO
RECURSO ESTATAL	25,285,162.00
RECURSO FEDERAL	25,285,162.00
INGRESOS PROPIOS	4,270,000.00
TOTAL	54,840,324.00

Tabla 25. Criterios presupuestos para el ejercicio 2021 de la UTZMG. Elaboración propia.

Los Ingresos propios se obtienen fundamentalmente del pago de:

- Inscripciones
- Reinscripciones
- Exámenes de admisión
- Colegiaturas
- Constancias y duplicados
- Servicios tecnológicos
- Cursos de capacitación
- Productos financieros

Por lo que estos ingresos, así como el presupuesto asignado tanto federal como estatal se incrementan en función de la matrícula atendida.

El presupuesto autorizado y ejercido de los últimos 3 años corresponde a:

	2018		2019		2020	
	AUTORIZADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO
RECURSO ESTATAL	25,243,481.00	18,277,634.64	25,686,400.00	18,735,054.93	25,285,162.00	22,078,984.95
RECURSO FEDERAL	25,243,481.00	17,932,025.48	25,686,400.00	20,491,109.84	25,285,162.00	21,272,204.38
INGRESOS PROPIOS	6,326,235.25	2,228,388.26	7,076,864.86	3,961,683.38	4,456,697.43	139,485.79
TOTAL	56,813,197.25	38,438,048.38	58,449,664.86	43,187,848.15	55,027,021.43	43,490,675.12

Tabla 26. Presupuesto autorizado y ejercido de los 3 últimos años. Elaboración propia.

Los diferenciales entre el autorizado y el ejercido corresponden recursos comprometidos para equipamiento, así como la creación de dos fondos contingentes, el de pasivos laborales y el de pagos de laudos.

III.5 Tecnologías de información y comunicación

Como se mencionó en infraestructura, se tienen 103 computadoras destinadas al personal directivo, administrativo y docente.

Se dispone de 8 servidores para el manejo y almacenamiento de la información.

Desde el año 2014 se iniciaron los trabajos para el desarrollo de Sistemas, principalmente el de Control Escolar, para responder a las nuevas demandas de información de los alumnos y a los requerimientos académicos, ya que permite realizar trámites, capturar información, consultar resultados e imprimir comprobantes, entre otros así como el seguimiento académico y las actividades de vinculación y administrativas.

Las diferentes aplicaciones desarrolladas son

- Servicios Escolares
- UTSYN, para registro, control y consulta de calificaciones
- Registro y reporte de Horarios
- SIPPA (Sistema De Información y Permanencia del Personal Académico)
- Sistema de Becas Internas
- Evaluaciones
- Minutero electrónico
- Cursos en línea
- Comisiones
- Autoservicio de alumnos

- SYSEST (Sistema de Estadías)
- Requisiciones
- Sistema de incidencias
- Reporte de asistencia de profesores
- e-UTZMG
- Controlador de documentos del SGC

Se han repuesto aproximadamente 80 equipos de cómputo tanto para el uso de los alumnos, como para las áreas administrativas y para servicios y control escolar, ya que los equipos actuales tienen un promedio de 6 años de antigüedad.

Se dispone de una red integral, tanto alámbrica como inalámbrica, lo que permite intercambiar y respaldar información de manera rápida y segura.

Se están mejorando los protocolos en cuanto a la seguridad de la información.

Se cuenta con un Campus Agreement con Microsoft, por lo que se dispone de las licencias de los productos de esta casa de software que abarca tanto el Windows en sus diferentes versiones, el Word, Excel, PowerPoint, Visio, Project, SQL Server, entre otros. El acuerdo implica el pago de licencias para el personal de la Universidad y otorga el derecho de instalarlo sin costo en todos los laboratorios de la Institución.

Además, se disponen de licencias de los programas de corte administrativo como son: Contabilidad, Facturación Electrónica y Nómina, de la línea de Contpaq-i, además del programa de Contabilidad Gubernamental CLIP.

Por los requerimientos académicos se cuentan con licencias para el diseño tanto en 2 como en 3 dimensiones, Lab View, MATLAB, entre otros.

Se tienen 2 accesos de internet, el primero es un E1 por fibra contratado por la Universidad con un ancho de banda de 14MB y el otro es para el uso del sistema I-ConG..

III.6 Procesos

En el plan de trabajo de la Universidad tiene como ejes rectores:

- I. Pertinencia, Calidad y Cobertura de los Programas
- II. Formación y Docencia
- III. Incubación e Investigación
- IV. Extensión y Vinculación.
- V. Universidad Ecológica y Sustentable
- VI. Gestión y Gobierno

Las cuales se desarrollan en líneas o áreas de trabajo, que son

1. Alumnos
2. Personal académico y Docencia
3. Extensión y vinculación
4. Infraestructura

5. Financiamiento
6. Administración
7. Planeación y Evaluación
8. Gobierno

y mediante 4 Procesos que corresponden a cada una de las Direcciones

PROCESO EDUCATIVO:

- Para ofrecer programas educativos de calidad tanto en el nivel de Técnico Superior Universitario como a nivel Licenciatura o Ingeniería, a través de la oferta de Planes y Programas de Estudio actualizados, flexibles y pertinentes con las necesidades de los sectores productivo y social, haciendo énfasis en la formación integral de los alumnos; privilegiando la equidad, la igualdad de oportunidades, el acceso y cobertura, la eficiencia en el uso de los recursos y el impulso a la competitividad.
- Para fomentar la investigación en los docentes y la consolidación de Cuerpos Académicos.

PROCESO DE VINCULACIÓN:

- Para promover la vinculación de los alumnos, egresados, docentes y en general los Programas Educativos de la Universidad con los sectores productivo y social, así como con otras Instituciones de Educación, tanto nacionales como internacionales, con el fin de impulsar la investigación, la mejora y una cultura científica y tecnológica,
- Promover y fomentar la Educación Continua.
- Impulsar la transferencia tecnológica y los Servicios Tecnológicos.
- Fomentar entre los alumnos y la comunidad en general el espíritu emprendedor

PROCESO DE APOYO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

- Para asegurar la adecuada administración de los recursos financieros,
- la gestión de los recursos humanos necesarios y competentes para desempeñar las funciones académicas y de administración en la Universidad,
- así como la provisión de los recursos materiales y servicios requeridos para la operación institucional
- Para asegurar la transparencia y rendición de cuentas de la Institución

PROCESO DE DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:

- Para desarrollar la planeación estratégica que permita orientar el rumbo de la Universidad, estableciendo los mecanismos de dirección para asegurar el cumplimiento de los objetivos planeados; así mismo difundir los resultados alcanzados.

Conviene resaltar que el proceso de planeación evaluación institucional se ha consolidado a través de diversos ejercicios participativos, incluyendo los diferentes segmentos de la comunidad universitaria, lo cual enriquece el proceso con ideas y propuestas de todos los participantes, generando la identificación y compromiso de todos los actores.

Los diversos documentos de planeación-evaluación institucional, son fundamentalmente:

- PIDE: Programa Institucional de Desarrollo, que plasma la planeación institucional de mediano plazo.
- MIR: Matriz de Indicadores de Resultados sustituye al POA que a nivel estatal.
- POA: Programa Operativo Anual, documento que se elabora para cumplir los lineamientos federales
- PROFOCIE: Programa de Fortalecimiento de la Calidad de las Instituciones Educativas, en el cual se presenta un diagnóstico y plan de mejora para fortalecer los Programas Educativos y la Gestión institucional, estableciendo proyectos específicos y la búsqueda de apoyos financieros adicionales.
- MECASUT: Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de UT's, que permite concentrar una serie de indicadores de desempeño de eficacia, eficiencia, pertinencia, vinculación y equidad.
- Cédula Estatal de Indicadores, para la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, que de igual manera permite concentrar los indicadores de desempeño de las instituciones de Educación sectorizadas.
- EVIN: Evaluación Institucional, que analizará los resultados obtenidos con los diversos indicadores de desempeño de la universidad.

III.7 Sistema de Gestión de Calidad

Desde 2007 se cuenta con certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad, bajo la norma ISO 9001:2008, habiéndose recertificado en 2012 y con vigencia hasta 2015.

En 2007 se obtuvo el Certificado RSGC-457 del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC) con fecha 9 de julio de 2007, sin embargo en 2014 se transfirió el certificado a otro Organismo Certificador Global Standards , cuyas oficinas se encuentran en Guadalajara, lo que representa ventajas en cuanto al costo y las mejoras en el sistema.

En el mes de marzo 2021 se realizó la auditoría de recertificación, con certificado número GSC9KMX375, con vigencia a marzo 2024.

El certificado tiene como alcance:

“Desarrollo y provisión de servicios educativos de nivel superior desde la admisión de alumnos, la formación de competencias hasta el seguimiento y actualización de los egresados.”

que cubre como macroproceso de realización la Gestión de la Educación Superior, que incluye

- Admisión
- Planeación carga horaria
- Planeación Académica
- Proceso docente
- Estadías
- Tutoría y Asesoría
- Titulación
- Seguimiento y Actualización de Egresados

y como procesos de Apoyo:

- Vinculación,
- Servicios Estudiantiles
- Servicios Tecnológicos
- Recursos Humanos,
- Recursos Financieros y
- Recursos Materiales

además del proceso de Dirección, Planeación y Control.

Entre los principales beneficios que se tienen al mantener la certificación tenemos la estandarización del trabajo, al disponer de procesos y procedimientos documentados, el trabajo en equipo, entre otros. Los objetivos establecidos en el SGC son:

- 1) Mejorar el desempeño de profesores, alumnos y egresados,
- 2) Incrementar la satisfacción de nuestros clientes,
- 3) Mejorar la eficiencia del uso de los recursos,
- 4) Incrementar nuestra contribución a la competitividad empresarial y
- 5) Mejorar el clima laboral,

La mayoría de los procesos se están revisando y actualizando para incorporar cuestionarios electrónicos tanto para los trámites de los alumnos como para el registro de actividades y resultados de la institución-

Adicionalmente, la UTZMG está integrando un sistema de información estadística, que generará un prontuario de información histórica, que incluirá un sistema integral de indicadores de desempeño.

III.8 Transparencia y rendición de cuentas

La presente administración basa su enfoque en la gestión y el buen gobierno, lo cual implica la transparencia y rendición de cuentas tanto a las autoridades federales y estatales, a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general.

Tenemos bien definidos los objetivos que se requieren para continuar con el compromiso y la entrega de todos los miembros de la Comunidad Universitaria de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, lo que nos permitirá seguir el rumbo institucional, ofreciendo alternativas de formación de profesionistas íntegros, exitosos y con compromiso social.

Se ha impulsado el trabajo colegiado en la Institución, mediante el trabajo del Equipo Directivo, el equipo coordinador académico, el comité interno de adquisiciones, las academias y los Cuerpos Académicos entre otros, casi todos ellos con reuniones semanales. Es importante señalar que se ha dado un impulso a la formalidad de las reuniones, apoyando a las Academias, Carreras y Departamentos, con el propósito de mantener la toma de decisiones colegiadas.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, se trabaja diariamente y se mantiene actualizando el enlace de información de la Universidad al portal de transparencia del Gobierno del Estado, en la dirección www.jalisco.gob.mx, independientemente de la publicación que se realiza en la propia página de la Universidad www.utzmg.edu.mx, con la publicación de la información fundamental que la ley establece.

Además, se cumple con la publicación, a partir de 2015, de la información Pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual consiste, de 120 formatos de información fundamental.

Se ha activado un enlace que permita acceder a los medios de verificación de los resultados e indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados, para facilitar este derecho a de la ciudadanía, así como la publicación de información proactiva y focalizada de la Universidad, así como la información fundamental en archivos abiertos, que facilite al ciudadano la localización y uso de la información de la Universidad.

Se sigue el proceso de implementación de la Contabilidad Gubernamental, que transparente y estandariza el uso de los recursos públicos que administra la Universidad.

Independientemente de que en términos de Programación, Presupuesto, Planeación y Evaluación, se elaboran documentos de indicadores de desempeño de eficacia, eficiencia, pertinencia, vinculación y equidad, entre los que sobresalen:

- a) Modelo de Evaluación de la Calidad de Universidades Tecnológicas (MECASUT)
- b) Cédula de indicadores de la SICyT.

III.9 Problemas y oportunidades

En nuestro proceso de autoevaluación y diagnóstico para conformar el PIDE, se efectuó una actualización del análisis FODA de la Universidad, mismo que nos permite redefinir las tanto los problemas que aquejan la operación como las oportunidades que tiene la Institución.

Los principales conceptos del FODA son:

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La paulatina y creciente aceptación de nuestros egresados al campo laboral. ▪ Zona de influencia con perspectivas importantes de auge poblacional y económico. ▪ Un gran número de empresas cercanas que permiten realizar, visitas, practicas, estadías y consecuentemente un nicho laboral para egresados, Además de que muchas de ellas tienen interés en colaborar con objetivos comunes. ▪ Incipiente desarrollo de emprendimiento en los egresados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajo nivel académico de los aspirantes del entorno geográfico que desean ingresar a la Universidad, con perfiles muy heterogéneos ▪ Falta reconocimiento del TSU en algunos sectores productivos y de servicios. ▪ La existencia de otras Instituciones con diferentes modelos educativos en la misma zona de Influencia. ▪ El factor económico que hace que la demanda de educación superior disminuya. ▪ Escasa oferta de transporte y acceso a la UTZMG.
FORTALEZAS	DEBILIDADES

<ul style="list-style-type: none"> • Buen nivel de liderazgo del cuerpo directivo • La mayor parte de los PTC de la Universidad cuentan con experiencia en la Industria y tienen la disponibilidad para el trabajo, la capacitación y la superación personal. • Los PE responden a las necesidades de los sectores social, productivo y de servicios, son pertinentes y flexibles. • Ser un Modelo Educativo Innovador que otorga dos niveles de titulación y que permite a los egresados de TSU competir con el entorno laboral de la región y trabajar mientras terminan sus estudios de Ingeniería. • Tenemos Instalaciones, con espacios adecuados y laboratorios instalados • Equipamiento básico adecuado a los programas académicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Heterogeneidad en el nivel académico de los PTC y los profesores de asignatura. • No se cuentan con asignaturas con diseño para entornos virtuales. • Equipo de procesamiento e informático insuficiente y/o obsoleto. • Ancho de banda de internet insuficiente. • No se ha acreditado las Ingenierías el PE por CIEES o COPAES. • Bajo índice de certificación de competencias docentes. • Los CA que se requieren no están formados. • PTC sin reconocimiento del perfil PROMEP. • No se cuenta con un programa eficaz de seguimiento de egresados y de apoyo a los mismos (educación continua). • Limitada cantidad de esquemas, procesos y mecanismos para estimular la productividad de los docentes y la retención de los mismos en la institución. • Falta de un programa de capacitación docente. • Equipamiento incompleto u obsoleto de los laboratorios, lo que motiva brechas de calidad entre las carreras que se ofertan.
--	---

III.9.1 Problemas relevantes

A continuación se presenta una relación de los problemas más relevantes que tiene la Universidad en su operación, mismos que se derivan del análisis mencionado en el punto anterior.

- *Incertidumbre en la información de la Gestión*
 - a) Resultados de indicadores
 - b) El monitoreo de las evaluaciones.

Que requieren tiempos adicionales de búsqueda y verificación de datos, impactando en la eficiencia y la eficacia institucional.

- *Personal realizando funciones sin contar con competencias suficientes*

El personal de apoyo administrativo realiza algunas funciones sin contar con los conocimientos suficientes, lo que impacta en la eficiencia de la Institución.

- *Incumplimiento de actividades académicas*

Considerando que el modelo es fundamentalmente práctico (60-70% prácticas o actividades), no siempre se pueden desarrollar las actividades programadas para lograr la competencia

Se detectaron otros problemas sin embargo su implicación está contenida en los objetivos de los Programas Sectoriales, tanto federal como estatal, como por ejemplo:

- Deserción
- Problemas de aprendizaje de los alumnos
- Certificación y/o Acreditación de los Programas de Ingeniería

III.9.2 Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- *Incertidumbre en la información de la Gestión*
 - Falta de un sistema Integral de Gestión de todas las áreas de la Universidad
 - Conceptos separados entre lo académico y lo administrativo
- *Personal realizando funciones sin contar con competencias suficientes*
 - Incremento de funciones, ante la imposibilidad de ampliar la estructura derivado de insuficiencia presupuestal
 - Descripciones de puestos no actualizados
 - Falta de un programa de capacitación realista
 - Saturación de trabajo e algunas áreas
- *Incumplimiento de actividades académicas*
 - El equipamiento es insuficiente
 - La duración de las actividades es mayor a lo planeado
 - Falta de un programa de mantenimiento preventivo en laboratorios y equipos

III.9.3 Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido previamente, también se identificaron algunas de las principales fortalezas y ventanas de oportunidad que se deberán procurar en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana para cumplir con la misión y alcanzar la visión.

- La paulatina y creciente aceptación de nuestros egresados al campo laboral.
- Zona de influencia con perspectivas importantes de auge poblacional y económico.
- Un gran número de empresas cercanas que permiten realizar, visitas, practicas, estadias y consecuentemente un nicho laboral para egresados, Además de que muchas de ellas tienen interés en colaborar con objetivos comunes.
- Desarrollo de emprendimiento en los egresados
- Buen nivel de liderazgo del cuerpo directivo
- La mayor parte de los PTC de la Universidad cuentan con experiencia en la Industria y tienen la disponibilidad para el trabajo, la capacitación y la superación personal.

- Los PE responden a las necesidades de los sectores social, productivo y de servicios, son pertinentes y flexibles.
- Ser un Modelo Educativo Innovador que otorga dos niveles de titulación y que permite a los egresados de TSU competir con el entorno laboral de la región y trabajar mientras terminan sus estudios de Ingeniería.
- Tenemos Instalaciones, con espacios adecuados y laboratorios instalados
- Equipamiento tecnológico adecuado a los programas académicos
- Buena vinculación con el Sector Productivo y sus Asociaciones y Cámaras
- Lineamientos y Normatividad bien definida

Entre las áreas de Oportunidad tenemos:

- Implementación de tecnología de punta en TIC's
- Consolidar el cuerpo docente y administrativo de la Universidad
- Generar material académico para su uso en línea
- Ampliar la oferta educativa pertinente y flexible
- Implementación de sistemas informáticos en todos los procesos
- Fomentar la cultura de análisis de riesgos
- Fomentar la cultura de evaluación del desempeño
- Fomentar la toma de decisiones basadas en hechos
- Certificación de competencias docentes
- Incrementar los ingresos propios a través de cursos de educación continua y servicios tecnológicos
- Actualizar los laboratorios, renovar el equipamiento y fortalecer las prácticas de todos los programas educativos
- Capacitar a los profesores, y actualizar contenidos de las asignaturas
- Mejorar los servicios de internet

IV. Ejes, objetivos institucionales y estrategias

En este capítulo se establecen los objetivos del presente plan institucional, tendientes a concretar, por un lado los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2018-2024 visión 2030 y del Programa Sectorial de Educación que deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y por otro, a solucionar los problemas relevantes derivados del análisis organizacional.

Para propósitos del presente plan institucional, los ejes estratégicos serán las líneas o rutas básicas de desarrollo que permitirán alcanzar el propósito fundamental de la universidad y ordenaran su desarrollo a través de sus objetivos y estrategias los cuales se les dará seguimiento a través de cada una de las metas establecidas.

La descripción de cada eje se realizó alineando por un lado las atribuciones y servicio que entrega la UTZMG para cumplir con la atribución.

La descripción de cada objetivo, va encaminado a mejorar la efectividad de la operación de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y algunos de ellos son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior. En este tipo de objetivos se alinea a un objetivo y estrategia del Programa

sectorial de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo, en forma complementaria se plantean objetivos adjetivos que NO se originan de problemas relevantes en la institución, sino que fundamentalmente se establecen para mantener o consolidar el grado de eficiencia alcanzado principalmente en el ámbito de gestión y buen gobierno.

Por otro lado, a continuación se enuncian las principales **Ejes, Objetivos, Estrategias y Acciones** que permitirán a la Universidad su desarrollo durante los próximos años.

EJE 1.- Oferta educativa pertinente y de calidad

Objetivo 1: Formar profesionistas competentes que impacten en el desarrollo económico regional, estatal y nacional, a través de programas educativos de calidad, inclusivos, pertinentes y predominantemente prácticos.

Estrategia 1.1 Incrementar la matrícula y la oferta educativa.

Líneas de Acción
1. Fortalecer la relación con Instituciones de Educación Media Superior de la zona de influencia.
2. Elaborar un plan de trabajo de promoción y difusión de la Universidad que incluya los beneficios que la institución ofrece e involucrando a todo el personal y población estudiantil de la UTZMG.
3. Hacer convenios con Universidades de la zona de influencia que aplican examen de admisión para que la UTZMG sea una opción de Educación Superior para alumnos rechazados.
4. Incrementar el número de programas educativos pertinentes y adecuados.
5. Implementar nuevas modalidades educativas, respetando la normatividad aplicable.
6. Impulsar la imagen institucional y la oferta educativa a través del fortalecimiento del programa de prensa y difusión.
7. Incrementar gradualmente la matrícula de educación superior con una oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada.

Estrategia 1.2: Consolidar la calidad de los programas educativos y los diversos servicios de apoyo académico.

Líneas de Acción
1. Elevar y mantener el número de programas educativos acreditados por organismos reconocidos por el COPAES y/o evaluados en nivel 1 de CIEES.
2. Asegurar la pertinencia de los programas educativos.
3. Fortalecer la formación de las y los estudiantes en ciencias básicas, habilidades gerenciales, lenguas y métodos.
4. Proponer actualizaciones a los Programas de estudios de TSU e ING/LIC a las autoridades educativas para mejorar las competencias de la población estudiantil y a las y los egresados.
5. Fortalecer la vinculación con los sectores productivos de Jalisco para incrementar las experiencias prácticas de los estudiantes.
6. Reestructurar el funcionamiento de las academias y evaluar su impacto en la formación de los estudiantes.

Estrategia 1.3 Incrementar la eficiencia terminal de los programas educativos y disminuir la deserción de los estudiantes.

Líneas de Acción
1. Generar un espacio virtual donde los padres de familia puedan dar un seguimiento al desempeño de los alumnos
2. Establecer un programa de trayectoria académica que permita brindar seguimiento oportuno a las y los estudiantes desde su ingreso, las tutorías, las asesorías, las calificaciones y hasta su egreso contribuyendo así a la mejora de los indicadores de rendimiento escolar.
3. Consolidar y ampliar el programa integral de asesorías, tutorías, servicio psicopedagógico, servicio médico en relación a la población estudiantil de bajo ritmo de aprendizaje para generar el autoestudio.
4. Implementar un sistema de recuperación del desempeño de la comunidad estudiantil para las y los estudiantes que han reprobado parciales evitando así la deserción.
5. Establecer mesas de apoyo para estudiantes de los programas educativos con la finalidad de garantizar la permanencia y generar un mayor sentido de pertenencia en la comunidad estudiantil.
6. Aplicar mecanismos de evaluación diagnóstica y psicopedagógicos para las y los aspirantes y estudiantes de la Universidad.
7. Ampliar y mejorar los programas de becas institucionales
8. Promover el uso de herramientas digitales entre los estudiantes y maestros.
9. Incrementar el uso de los talleres para la formación de la competencia de la población estudiantil.
10. Mejorar los canales de comunicación entre la universidad y la familia.

Estrategia 1.4 Mejorar los servicios de apoyo al estudiante

Acción puntual
1. Continuar la actualización del equipamiento de los laboratorios de cómputo para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los alumnos.
2. Equipar laboratorios de auto acceso para un mejor aprendizaje de los alumnos
3. Fortalecer los servicios bibliotecarios con acervos digitales e impresos, garantizando suficiencia, disponibilidad y actualización.
4. Fortalecer el proceso interno de titulación, reduciendo el tiempo de respuesta de gestión y obtención de los títulos profesionales.
5. Ampliar y fortalecer los servicios médicos para la comunidad universitaria, así como para fomentar la cultura del cuidado de la salud.
6. Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante una mejor oferta de actividades culturales, deportivas y de fomento de salud.
7. Mejorar y desarrollar aulas con tecnologías de la información para mejorar el servicio educativo.

EJE 2.- Vinculación, inserción laboral y gestión de recursos

Objetivo 2: Fortalecer la vinculación institucional con los sectores económicos públicos y/o privados de la zona de influencia, con la finalidad de incrementar los ingresos propios y la inserción de estudiantes que egresan de esta Universidad al mercado laboral.

Estrategia 2.1: Promover convenios y acuerdos de colaboración con los sectores económicos nacionales e internacionales, que permita establecer espacios para la realización de estadías, programas de movilidad, cooperación y colaboración académica.

Líneas de Acción
1. Fortalecer el trabajo colegiado de los cuerpos académicos e impulsar el desarrollo de redes temáticas de colaboración nacional e internacional.
2. Enriquecer las acciones de intercambio y movilidad académica nacional e internacional.
3. Fortalecer la competitividad académica con un proceso de estadía técnica eficiente y evaluando permanentemente.
4. Incrementar y promover convenios y acuerdos de colaboración con los sectores económicos nacionales e internacionales, públicos y/o privados de la zona de influencia, que permita establecer programas y proyectos de cooperación y colaboración académica y de servicios.
5. Fortalecer la vinculación con la sociedad y los sectores económicos públicos y/o privados de la zona de influencia a través de los consejos de vinculación y pertinencia, así como del patronato institucional.

Estrategia 2.2: Seguimiento y colocación de egresados.

Líneas de Acción
1. Fortalecer el programa de seguimiento de egresados de manera sistemática y pertinente, para obtener información oportuna y confiable acerca de trayectorias laborales y para contar con información que permita la toma de decisiones sobre los servicios educativos.
2. Fortalecer el programa institucional de inserción laboral de egresados y estudiantes próximos a egresar.
3. Consolidar el seguimiento de egresados como fuente de retroalimentación.

Estrategia 2.3: Educación continua y servicios tecnológicos.

Líneas de Acción
1. Fortalecer la oferta de servicios tecnológicos de capacitación y/o actualización, transferencia de tecnología, asistencia técnica, entre otras.
2. Desarrollar servicios de educación continua de calidad que se ofrecen al sector privado, público y social. Fortaleciendo el Patronato, dónde se generen programas de consultoría especializada, fortalecimiento de asesoría y capacitación industrial.

EJE 3.- Mejora de la infraestructura y eficiencia en el uso de recursos

Objetivo 3: Optimizar la infraestructura física e informática que permita la adecuada atención hacia la comunidad estudiantil y favorezca los procesos de administración con un enfoque innovador.

Estrategia 3.1: Optimizar el uso de la capacidad instalada

Líneas de Acción
1. Respetar el tamaño mínimo de grupo.
2. Optimizar los medios para impartir las materias transversales de manera conjunta entre los distintos programas educativos.
3. Aprovechar las tecnologías de la información en el proceso académico para optimizar la implementación y administración de asignaturas.

Estrategia 3.2 Mejora los sistemas de información para la rendición de cuentas y Transparencia:

Líneas de Acción
1. Desarrollar e implementación del Sistema Integral de Información para el adecuado control de información y la generación de indicadores de gestión
2. Mantener actualizada la publicación de información fundamental de Transparencia, tanto en la página WEB como en la Plataforma Nacional de Transparencia.
3. Ampliar la publicación de datos abiertos.
4. Capacitar al personal en el adecuado uso del Sistema Integral de Información
5. Mejorar la plataforma de la Página WEB para la publicación de información fundamental y facilitar el acceso a la misma
6. Desarrollar sistemas informáticos para controlar, optimizar y sanear el proceso académico y el ejercicio del presupuesto y recursos propios.

Estrategia 3.3 Actualizar y fortalecer el equipamiento informático, de comunicación y redes:

Líneas de Acción
1. Ampliar y mantener actualizada la cobertura de red alámbrica e inalámbrica a toda la universidad.
2. Incrementar y actualizar el equipamiento informático académico y administrativo.
3. Incrementar la Infraestructura de almacenamiento y procesamiento de datos.
4. Mantener actualizado el licenciamiento de software académico y administrativo.

Estrategia 3.4: Ampliar y mantener la infraestructura de la Universidad

Líneas de Acción
1. Fortalecer el control de los bienes muebles e inmuebles
2. Fortalecer el equipamiento de talleres, laboratorios y áreas administrativas.
3. Incrementar la infraestructura para actividades artísticas, culturales y deportivas.
4. Ampliar y mantener la infraestructura física.

EJE 4.- Innovación en procesos de gestión, normatividad y posicionamiento institucional.

Objetivo 4: Consolidar el modelo de gestión institucional asegurando la calidad de su quehacer sustantivo y el cumplimiento de la normativa correspondiente.

Estrategia 4.1: Fortalecer la disciplina y seguimiento de la documentación de la UTZMG.

Líneas de Acción
1. Establecer un tablero de control de indicadores que se comunique por medio de los medios de difusión institucional a toda la comunidad laboral de la UTZMG con la finalidad de dar seguimiento y generar trabajo en equipo y colaborativo.
2. Fortalecer la disciplina y seguimiento de la implementación de la documentación del SGC de la UTZMG
3. Mejorar el modelo de gestión institucional documental y darlo a conocer en todas las áreas de la Universidad para su aplicación.
4. Fortalecer la metodología de archivo en cumplimiento a la ley de archivo.
5. Optimizar los procedimientos administrativos.
6. Actualizar la ley orgánica de la universidad, la normatividad y/o documentación interna.

Estrategia 4.2 Fortalecer la planeación y evaluación institucional, así como atender los problemas de gestión.

Líneas de Acción
1. Consolidar el grupo directivo e implementar mecanismos de trabajo en equipos de alto desempeño.
2. Fortalecer las prácticas de la planeación y la evaluación en el proceso administrativo y la cultura institucional.
3. Establecer mecanismos de obtención, publicación y análisis de resultados de indicadores para la evaluación institucional y la rendición de cuentas oportuna.
4. Fortalecer la resolución de problemas mediante el desarrollo de proyectos.
5. Fortalecer el desarrollo institucional y el logro de objetivos mediante procesos de planeación estratégica y participativa y de la evaluación con base en resultados.

Estrategia 4.3 Implementar y mantener certificaciones en los sistemas de gestión.

Líneas de Acción
1. Realizar la mejora continua y la simplificación de actividades desarrolladas en los procesos y procedimientos.
2. Mejorar el tablero de control de los indicadores para las evaluaciones institucionales y la retroalimentación de las distintas áreas.
3. Actualización de reglamentos, manuales de organización y procedimientos.
4. Realizar las adecuaciones para el ahorro de agua, energía, manejo de residuos y tratamiento de agua residual, entre otras.
5. Mantener e Implementar certificaciones en "Sistemas de gestión de Calidad", "Sistemas de gestión para organizaciones educativas" Y "Modelo de equidad de

género”.
6. Promover entre la comunidad universitaria el ahorro de los recursos y el respeto al medio ambiente.
7. Fortalecer el SGC alineándolo a los programas Nacionales, Estatales e Institucionales, cómo parte primordial de la cultura laboral de la Universidad, para asegurar el logro de la visión institucional.

Estrategia 4.4 Optimizar el uso de los recursos y el ejercicio presupuestal.

Líneas de Acción
1. Mantener un estricto control presupuestal.
2. Realizar auditorías periódicas, contables y financieras por parte de auditores externos como de los órganos fiscalizadores, atendiendo oportunamente sus recomendaciones.
3. Integración y consolidación del Comité de Control y Desempeño Institucional.
4. Integración y consolidación del Comité de Administración de Riesgos.
5. Contribuir a la sustentabilidad financiera a través de la participación en convocatorias por recursos extraordinarios.

Estrategia 4.5 Fomentar la equidad de género.

Líneas de Acción
1. Desarrollar campañas permanentes de difusión para promover los derechos de la mujer.
2. Realizar programas de capacitación a los padres para promover la equidad de género.
3. Disponer de bibliografía física y virtual en el tema de equidad de género.
4. Desarrollar el modelo de equidad de género de la Universidad.
5. Asegurar la equidad y la inclusión de todos los miembros de la comunidad universitaria en las los procesos que se realicen por la Institución

Estrategia 4.6 Fomentar la sustentabilidad.

Líneas de Acción
1. Desarrollar campañas permanentes para concientizar sobre el entorno social y ecológico de la Universidad.
2. Realizar programas de capacitación en temas sustentabilidad.
3. Desarrollar el modelo de sustentabilidad, alineado a los ODS de la ONU.

EJE 5.- Desarrollo del capital humano

Objetivo 5: Fortalecer el desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio de todo el personal de la Universidad.

Estrategia 5.1 Incrementar el nivel de formación y desarrollo de todo el personal.

Líneas de Acción
1. Mantener actualizados los registros de perfil profesiográfico de todo el personal.

2. Establecer un programa de capacitación y especialización anual, alineados a los programas de capacitación sectorial.
3. Serán obligatorios todos los diplomados y cursos que la UTZMG difunda a través de los medios institucionales correspondientes para obtener habilidades adicionales que permitan proporcionar un mejor servicio educativo.
4. Capacitar a todo el personal sobre atención a clientes para que se proporcione un mejor servicio educativo.
5. Trabajar fuertemente en el perfil académico de cada docente acorde a su Programa Educativo.
6. Mantener actualizados a docentes, con la finalidad de que realicen proyectos de asistencia técnica, asesoría, consultoría, etc.
7. La evaluación a docentes debe abarcar el desempeño en las competencias pedagógicas, comunicativas y tecnológicas que permita mejorar el programa de formación docente y actualización.
8. Mejorar los instrumentos de evaluación del desempeño del personal docente y administrativo.

A continuación, se presentan los Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.

V. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional.

En la primera sección se relacionan y describen los detalles de cada indicador y su referencia con cada objetivo establecido, para en la segunda sección establecer las metas correspondientes y finalmente, en la tercera sección se presentan las actividades y proyectos que se contemplan para alcanzar los resultados propuestos.

Como parte del proceso de transparencia y rendición de cuentas, se está habilitando un enlace para el seguimiento de los resultados de todos estos indicadores en:

<http://utzmg.edu.mx/transparencia//mediosverificacion.html>

Donde encontraremos cuadros de seguimiento de resultados e informe como son : reporte de Promoción, Visitas a preparatorias, reporte de alumnos de primer ingreso, estadística básica de la DGUTyP, reporte de estadística 911, Informes al Consejo Directivo, reportes de tutores, el Modelo de Evaluación de la Calidad de la DGUTyP, encuestas a egresados y empleadores. Base de datos de egresados, Estadístico de egresados y titulados, Reporte de Inserción laboral, Reporte de Convenios, oficios CIEES o de Acreditación ante COPAES, reportes de transparencia, estados financieros, entre otros.

V.1 Indicadores

En las tablas se presentan los indicadores, incluyendo una breve descripción y la fórmula como se calcula, cabe señalar que, considerando que el modelo de enseñanza es cuatrimestral, la frecuencia mínima de actualización de resultados de los indicadores corresponde a dicho período, teniéndose algunos de tipo anual y que fundamentalmente

corresponden al ciclo que se desarrolla de septiembre de un año a agosto del subsecuente que corresponde al ciclo escolar convencional, esto con excepción de los indicadores de uso de recursos con son con el año natural. Las unidades de medida de los indicadores de desempeño están definidas fundamentalmente en:

Porcentaje (%)	Relación entre el valor obtenido y el Universo de análisis
Tasa de crecimiento o disminución	Relación, en manera porcentual, del incremento o decremento que representa el valor obtenido con relación al año anterior o al año base, según se indique
Índice	Corresponde al resultado del 0 al 10 de una combinación de resultados y factores
valor	Cantidad de persona atendidas o involucradas en una actividad, así como cantidad documentos o actividades realizadas para lograr un resultado

Tabla 27. Unidades de medida para los Indicadores de desempeño.

V.2 Metas

Para cada eje y objetivos presentamos los indicadores y las metas previstas alcanzar, para cada uno de ellos, con la visión 2025.

Cabe hacer notar que las metas están establecidas en la unidad de medida que se indicó en el punto anterior de Indicadores de desempeño.

EJE 1: Oferta educativa pertinente y de calidad.

Objetivo: Formar profesionistas competentes que impacten en el desarrollo económico regional, estatal y nacional, a través de programas educativos de calidad, inclusivos, pertinentes y predominantemente prácticos.

Indicador	Fórmula	Meta 2025	Base 2021	2022	2023	2024	2025
Porcentaje de absorción de alumnos egresados de EMS de la zona de Influencia	$(\text{Número de estudiantes inscritos en 1er cuatrimestre} / \text{egresados de EMS en la zona de Influencia}) * 100$	1.70%	1.10%	1.40%	1.40%	1.50%	1.70%
Porcentaje de absorción de alumnos egresados de EMS Estatal	$(\text{Número de estudiantes inscritos en 1er cuatrimestre} / \text{egresados de EMS en el Estado}) * 100$	1.20%	0.80%	1.00%	1.00%	1.10%	1.20%
Captación de Alumnos de primer ingreso	Número de estudiantes inscritos en 1er cuatrimestre	950	520	630	690	750	810
Matrícula de TSU	Número de estudiantes inscritos en TSU	1450	676	800	1025	1126	1450
Matrícula de LIC	Número de estudiantes inscritos en licenciatura	550	479	550	650	690	750
Alumnos de nuevo ingreso con examen diagnóstico	$(\text{Número de estudiantes de nuevo ingreso con examen diagnóstico} / \text{número total de estudiantes de nuevo ingreso}) * 100$	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que reciben programas de inducción	$(\text{Número de estudiantes de nuevo ingreso participantes en programas de inducción} / \text{número total de estudiantes de nuevo ingreso}) * 100$	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de Retención escolar	(Número de estudiantes que	90%	87%	89%	90%	90%	90%

	finalizaron el ciclo de formación/Número de estudiantes que iniciaron el ciclo de formación)*100						
Aprovechamiento académico TSU por cuatrimestre y ciclo escolar	Promedio Calificación (Sep-Dic+Ene-Abr+May-Ago)/3	9.70	9.40	9.70	9.70	9.70	9.70
Aprovechamiento académico LIC por cuatrimestre y ciclo escolar	Promedio Calificación (Sep-Dic+Ene-Abr+May-Ago)/3	9.50	9.30	9.50	9.50	9.50	9.50
Porcentaje promedio cuatrimestral de reprobación TSU	(Número de estudiantes de TSU que reprobaron el cuatrimestre/Número de estudiantes de TSU que iniciaron el cuatrimestre)*100	5%	9%	8%	6%	5%	5%
Porcentaje promedio cuatrimestral de reprobación LIC	(Número de estudiantes de ING que reprobaron el cuatrimestre/Número de estudiantes de LIC que iniciaron el cuatrimestre)*100	3%	7%	6%	5%	4%	3%
Tasa de deserción ciclo escolar TSU	Promedio Deserción (Sep-Dic+Ene-Abr+May-Ago)/3	10%	15%	12%	12%	12%	10%
Tasa de deserción ciclo escolar LIC	Promedio Deserción (Sep-Dic+Ene-Abr+May-Ago)/3	5%	8%	7%	7%	5%	5%
Relación de profesores de tiempo completo por alumno	(Número de profesores de tiempo completo al inicio del ciclo escolar/Matrícula total al inicio del ciclo escolar)*100	30	39	35	35	32	30
Porcentaje de Cumplimiento de la Planeación de Actividades Académicas	(Número de actividades académicas realizadas / actividades planeadas)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Asignaturas diseñadas para entornos virtuales	Número de asignaturas diseñadas para entornos virtuales	8	-	8			
Porcentaje de estudiantes participando en experiencias prácticas	(Número de estudiantes que participan en alguna experiencia práctica en el cuatrimestre/Matrícula total al inicio del cuatrimestre)*100	10%	1%	3%	5%	10%	10%
Porcentaje de estudiantes de la institución con tutor asignado	(Número de estudiantes en el cuatrimestre con tutor	100%	100%	100%	100%	100%	100%

	asignado/Número de estudiantes que iniciaron el cuatrimestre)*100						
Porcentaje de estudiantes atendidos por tutorías en la institución	(Número de estudiantes en el cuatrimestre atendidos por tutorías/Número de estudiantes que iniciaron el cuatrimestre)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de tutores de Profesores de Tiempo Completo de la institución	(Número de PTC que imparten tutorías/Número de PTC que iniciaron el cuatrimestre)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de tutores de Profesores de Asignatura de la institución	(Número de PA que imparten tutorías/Número de PA que iniciaron el cuatrimestre)*100	10%	35%	20%	20%	15%	10%
Eventos culturales en el ciclo escolar	Número de eventos anuales de danza, música, teatro, festivales, entre otros	3	3	3	3	3	3
Eventos deportivos en el ciclo escolar	Número de torneos deportivos anuales internos y externos en los que participará la institución	3	3	3	3	3	3
Porcentaje de estudiantes que participan en el cuatrimestre en eventos culturales y artísticos	(Número de estudiantes que participan en eventos culturales realizados por la institución/Matrícula total al inicio del cuatrimestre)*100	100%	60%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de estudiantes que participan en el cuatrimestre en eventos deportivos	(Número de estudiantes que participan en eventos deportivos realizados por la institución/Matrícula total al inicio del cuatrimestre)*100	60%	25%	30%	35%	40%	60%
Porcentaje de estudiantes becados	(Número de estudiantes becados/número total de estudiantes en la institución)*100	30%	50%	50%	45%	40%	30%
Tasa de registro de títulos de TSU ante la Dirección General de Profesiones	(Número de titulados de TSU por D.G.P/Egresados regulares de TSU en la generación)*100	95%	81%	90%	95%	95%	95%
Tasa de egreso, titulación y la de registro de LIC ante la Dirección General de Profesiones	(Número de titulados de LIC por D.G.P/Egresados regulares de LIC en la generación)*100	90%	58%	60%	70%	80%	90%

Tasa de egreso generacional de TSU, Eficiencia Terminal TSU	(Número de estudiantes de TSU que egresan/ Total de estudiantes de TSU de la cohorte)*100	75%	60%	65%	70%	73%	75%
Tasa de egreso generacional de licenciatura, Eficiencia Terminal Lic.	(Número de estudiantes de licenciatura que egresan/Total de estudiantes de licenciatura de la cohorte)*100	90%	78%	80%	80%	85%	90%
Porcentaje de programas evaluables de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES	(Número de programas evaluables de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por organismos reconocidos por el COPAES/ Total de programas de TSU evaluables)*100	100%	66%	66%	66%	83%	100%
Porcentaje de programas evaluables de licenciatura certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES	(Número de programas evaluables de licenciatura certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por organismos reconocidos por el COPAES/ Total de programas de TSU evaluables)*100	100%	0%		33%	66%	100%
Cuerpos académicos en formación	Número de cuerpos académicos en formación	6	0%		2	4	6
Cuerpos académicos consolidados	Número de cuerpos académicos consolidados	1	0%				1
Líneas de investigación y aplicación del desarrollo tecnológico	Número de líneas de investigación implementadas	6	0%		2	4	6
Artículos arbitrados y elaborados por los profesores de tiempo completo.	Número de artículos arbitrados y elaborados por los profesores de tiempo completo, publicados por año.	4	0%			2	4
Número de Profesores de tiempo completo inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores	Total de Profesores de tiempo completo inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores	2	0%				2
Número de programas educativos de TSU	Número de programas educativos de TSU	8	6	6	7		8
Número de programas educativos de LIC	Número de programas educativos Licenciatura	7	5	6			7

Eje 2. Vinculación, inserción laboral y gestión de recursos

Objetivo Fortalecer la vinculación institucional con los sectores económicos públicos y/o privados de la zona de influencia, con la finalidad de incrementar los ingresos propios y la inserción de estudiantes que egresan de esta Universidad al mercado laboral.

Indicador	Formula	Meta 2025	Base 2021	2022	2023	2024	2025
Número de servicios tecnológicos anual, realizados a los sectores productivos y social	Número de Servicios tecnológicos, realizados a los sectores productivos y social	3	-	3	3	3	3
Número de cursos anuales, realizados en educación continua	Número de cursos de educación continua, realizados en el año a los sectores productivos y social	3	-	3	3	3	3
Ingresos propios captados por servicios y estudios tecnológicos	(Total de recursos captados por servicios tecnológicos/presupuesto institucional autorizado)*100	3%	-	0.50%	0.75%	2.00%	3.00%
Ingresos propios captados por colegiaturas y servicios escolares	(Total de recursos captados por colegiaturas y servicios escolares/presupuesto institucional autorizado)*100	5%	9%	9%	8%	7%	5%
Porcentaje de egresados colocados por la bolsa de trabajo de la UTZMG	(Número de egresados de TSU colocados en plazas contactadas por el área de bolsa de trabajo de la universidad/Número de egresados en la generación)*100	15%	-	10%	15%	15%	15%
Porcentaje de estudiantes en movilidad nacional	(Número de estudiantes en programas de movilidad nacional/Número de estudiantes que iniciaron el ciclo escolar)*100	2%	-	1%	1%	2%	2%
Porcentaje de estudiantes en movilidad internacional	(Número de estudiantes en programas de movilidad internacional/Número de estudiantes que iniciaron el ciclo escolar)*100	1%	-	0.5%	0.5%	1%	1%
Porcentaje de profesores en programas de intercambio en instituciones internacionales	(Número de profesores en programas de intercambio en instituciones internacionales/Total de	20%	10%	10.0%	10.0%	20%	20%

	profesores)*100						
Convenios de vinculación con organismos o universidades extranjeras	Número de Convenios de vinculación con organismos o universidades extranjeras	6	-	2	2	4	6
Convenios de vinculación empresarial celebrados	Número de Convenios de vinculación empresarial vigentes	660	590	620	630	645	660
Índice de satisfacción de egresados	Índice de satisfacción de egresados	90%	73%	75%	80%	85%	90%
Índice de satisfacción de empleadores	Índice de satisfacción de empleadores	98%	95%	95%	95%	98%	98%
Número de estudios de trayectoria y de egresados	Número de estudios de trayectoria y de egresados llevados a cabo en el año	1	1	1	1	1	1
Porcentaje de egresados de TSU que optan por la continuidad de estudios	(Número de egresados de TSU continúan estudios superiores de licenciatura en la UT/Número de estudiantes que iniciaron el cuatrimestre)*100	85%	85%	85%	85%	85%	85%
Porcentaje de egresados que obtienen empleo en 6 meses o menos	(Número de egresados incorporados al mercado laboral a 6 meses de su egreso/Número de egresados de la generación)*100	85%	70%	75%	80%	80%	85%
Porcentaje de programas educativos con Análisis Situacional del Trabajo (AST)	(Programas educativos en la institución con AST vigentes/ total de programas educativos en la institución)*100	100	100%	100%	100%	100%	100%
Estudios de apertura de nuevas carreras presenciales.	Número de Estudios de apertura de nuevas carreras presenciales.	4	-	2		2	
Número de estudios de factibilidad elaborados	Número de estudios de factibilidad elaborados	4	-	2		2	
Porcentaje de Programas Pertinentes	(Número de Programas Educativos Pertinentes / Total de programas Educativos) *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Número de servicios tecnológicos anual, realizados a los sectores productivos y	Número de Servicios tecnológicos, realizados a los sectores productivos y	3	-	3	3	3	3

social	social						
--------	--------	--	--	--	--	--	--

Eje 3. Mejora de la infraestructura y eficiencia en el uso de recursos.

Objetivo: Optimizar la infraestructura física e informática que permita la adecuada atención hacia la comunidad estudiantil y favorezca los procesos de administración con un enfoque innovador.

Indicador	Formula	Meta 2025	Base 2021	2022	2023	2024	2025
Aulas inteligentes	Número de aulas inteligentes establecida en la institución	32	16	20	25	30	32
Porcentaje de utilización de la infraestructura	(Matrícula de la institución / capacidad instalada)*100	100%	100%	100%	80%	85%	100%
Porcentaje de Cumplimiento del programa anual de mantenimiento preventivo	(Número de actividades de mto. realizadas / actividades programadas)* 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de edificios acondicionados para personas con discapacidad	(Número de edificios acondicionados para personas con discapacidad/Total de edificios)*100	100%	20%	40%	50%	75%	100%
Porcentaje de cobertura en red inalámbrica y conexión a internet	(Número de edificios con cobertura de internet/Número de Edificios)*100	100%	75%	90%	100%	100%	100%
Número de procesos de enseñanza aprendizaje sistematizados a través de un software	(Número de procesos sistematizados con sistemas informáticos/Total de procesos administrativos y académicos)*100	90%	33%		66%		90%
Número de libros	Número de libros	10500	9999	10100	10300	10400	10500
Número de títulos	Número de títulos	4700	4346	4400	4500	4600	4700
Subscripciones a revistas	Número de subscripciones a revistas	12	-	4	6	12	12
Bibliotecas virtuales	Número de bibliotecas virtuales	1	-	1			
Edificios de docencia	Número de edificios de docencia	4	2		3		4
Laboratorios pesados	Número de laboratorios pesados	3	2			3	
Plantas de tratamiento de agua	Número de plantas de tratamiento de agua	1	-		1		

Polideportivo Gimnasio	Número polideportivo Gimnasio	1	-			1	
Áreas deportivas	Número áreas deportivas	1	-				1
Número de Bibliotecas	Número de Bibliotecas	1	1				
Número de cafeterías	Número de cafeterías	2	1				2
Auditorios	Número auditorios	1	0	1			
Edificios de rectoría	Número de edificios de rectoría	1	0			1	
Edificios de vinculación	Número de edificios de vinculación	1	0				1
Edificios de almacén	Número de edificios de almacén	1	0				1

EJE 4.- Innovación en procesos de gestión, normatividad y posicionamiento institucional.

Objetivo 4: Consolidar el modelo de gestión institucional asegurando la calidad de su quehacer sustantivo y el cumplimiento de la normativa correspondiente.

Indicador	Formula	Meta 2025	Base 2021	2022	2023	2024	2025
Porcentaje de actualización de información	(Número de información actualizada / Información a publicar)*100	100%	90%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de solicitudes atendidas	(Número de solicitudes de información atendidas / Solicitudes Información presentadas)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de presupuesto institucional ejercido	(Total de presupuesto ejercido / Presupuesto autorizado)*100	98%	86%	90%	95%	98%	98%
Cursos impartidos anualmente sobre equidad de género	Número decursos sobre equidad de género	3	3	3	3	3	3
Porcentaje de estudiantes mujeres atendidas en la institución	(Número de estudiantes mujeres atendidas en la institución/ número total de estudiantes en la institución)*100	50%	42%	50%	50%	50%	50%
Porcentaje de estudiantes mujeres becadas	(Número de estudiantes mujeres becadas/ número total de estudiantes mujeres en la institución)*100	50%	48%	50%	50%	50%	50%

Modelo de Equidad de Género (MEG)	Certificación del modelo de equidad de género (MEG)	1	-	1			
Costo por alumno	(Presupuesto total autorizado Federal y Estatal/matricula inicial atendida en el ciclo escolar)*100	27000	39000	37000	35000	30000	27000
Relación alumno / docente:	(Matricula total al inicio del ciclo escolar/Profesores de tiempo completo al inicio del ciclo escolar)*100	30	36	35	35	30	30
Grado de satisfacción de los alumnos en servicio psicopedagógico	(Número de encuestas aplicadas/Suma de usuarios satisfechos con el servicio)*2	85%	82%	85%	85%	85%	85%
Grado de satisfacción de los alumnos en servicio actividades culturales	(Número de encuestas aplicadas/Suma de usuarios satisfechos con el servicio)*2	85%	79%	85%	85%	85%	85%
Grado de satisfacción de los alumnos en servicio servicio médico	(Número de encuestas aplicadas/Suma de usuarios satisfechos con el servicio)*2	85%	82%	85%	85%	85%	85%
Grado de satisfacción de los alumnos en servicio deportes	(Número de encuestas aplicadas/Suma de usuarios satisfechos con el servicio)*2	85%	81%	85%	85%	85%	85%
Grado de satisfacción de los alumnos en servicio tutorías	(Número de encuestas aplicadas/Suma de usuarios satisfechos con el servicio)*2	90%	85%	90%	90%	90%	90%
Grado de satisfacción de los alumnos en servicio asesoría académica	(Número de encuestas aplicadas/Suma de usuarios satisfechos con el servicio)*2	90%	86%	90%	90%	90%	90%
Grado de satisfacción de los alumnos en servicio cafetería	(Número de encuestas aplicadas/Suma de usuarios satisfechos con el servicio)*2	85%	77%	85%	85%	85%	85%
Grado de satisfacción de los alumnos en servicio actividades extraclase para el desarrollo humano	(Número de encuestas aplicadas/Suma de usuarios satisfechos con el servicio)*2	90%	86%	90%	90%	90%	90%
Grado de satisfacción de los alumnos en servicio de biblioteca	(Número de encuestas aplicadas/Suma de usuarios satisfechos con el servicio)*2	90%	87%	90%	90%	90%	90%

	satisfechos con el servicio)*2						
Grado de satisfacción de los alumnos en la infraestructura	(Número de encuestas aplicadas/Suma de usuarios satisfechos con el servicio)*2	80%	72%	80%	80%	80%	80%
Grado de satisfacción de los alumnos en servicio de transporte	Número de encuestas aplicadas/Suma de usuarios satisfechos con el servicio)*2	70%	67%	70%	70%	70%	70%
Grado de satisfacción de los alumnos en servicio de medios de expresión	(Número de encuestas aplicadas/Suma de usuarios satisfechos con el servicio)*2	80%	65%	80%	80%	80%	80%
Porcentaje reglamentos internos vigentes de las UTZMG	(Número de reglamentos vigentes de las UTZMG/Total de reglamentos internos) *100	100%	50%	70%	75%	85%	100%

EJE 5.- Desarrollo del capital humano

Objetivo 5: Fortalecer el desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio de todo el personal de la Universidad.

Indicador	Formula	Meta 2025	Base 2021	2022	2023	2024	2025
Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable del PRODEP	(Profesores de tiempo completo con perfil deseable del PRODEP/total de profesores de tiempo completo)*100	25%	1%	2%	10%	20%	25%
Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado	(Profesores de tiempo completo con posgrado/total de profesores de tiempo completo)*100	65%	51%	55%	60%	65%	65%
Porcentaje de profesores de tiempo completo con competencias pedagógicas certificadas	(Profesores de tiempo completo competencias pedagógicas certificadas/total de profesores de tiempo completo)*100	100%	48%	60%	100%	100%	100%
Porcentaje de profesores de tiempo completo con competencias certificadas en tecnologías de la Información	(Profesores de tiempo completo competencias certificadas en tecnologías de la información/total de profesores de tiempo completo)*100	100%	13%	25%	50%	70%	100%
Porcentaje de mandos medios y superiores	(Mandos medios y superiores con	100%	80%	100%	100%	100%	100%

superiores capacitados	capacitación/total de mandos medios y superiores capacitados)*100						
Porcentaje de profesores de tiempo completo capacitados	(Profesores de tiempo completo capacitados/total de profesores de tiempo completo)*100	100%	96%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de profesores de asignatura capacitados	(Profesores de asignatura capacitados/total de profesores de asignatura)*100	90%	90%	90%	90%	90%	90%
Porcentaje de personal administrativo y secretarial capacitado	(Personal administrativo y secretarial capacitado/total de personal administrativo y secretarial capacitado)*100	100%	63%	100%	100%	100%	100%
Encuesta anual de clima laboral	Aplicación de la encuesta de clima laboral	1	1	1	1	1	1

V.3 Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Proyecto	Acciones de mejoramiento	Período de Ejecución									
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Incrementar la absorción de alumnos egresados de EMS de la zona de Influencia y/o el Estado de Jalisco.	Ejecutar un Programa de vinculación con educación media superior, que incluye visitas a las Prepas y de éstas a la UTZMG	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Ejecutar un Programa de difusión y promoción de la Universidad	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Incrementar la cobertura de Educación Superior en la zona de Influencia	Facilitar el proceso de inscripción de aspirantes, incluyendo la aplicación del	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

	examen de admisión										
	Realizar el proceso de bienvenida e inducción de alumnos de primer ingreso	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Incrementar el nivel de la Pertinencia de los Programas Educativos Ofertados	Dar continuidad a las reuniones del Consejo de Vinculación y Pertinencia para revisar el nivel de los PE	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Realizar nuevos AST de las carreras que oferta la Universidad	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Aplicar las mejoras y cambios detectados		•	•	•	•	•	•	•	•	•
Incrementar la Oferta Educativa de la Universidad	Evaluar alternativas de nuevas carreras	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Elaborar y Presentar estudios de apertura de nuevas carreras		•			•			•		
	Gestionar ante las autoridades educativas y el Consejo la autorización respectiva		•			•			•		
Transformación digital UTZMG	Incremento del ancho de banda para conectividad para la Institución, Docentes y Estudiantes		•		•		•		•		•
	Infraestructura en almacenamiento y procesamiento de datos (SITE)	•		•		•		•		•	
	Mejorar la infraestructura para conectividad inalámbrica WIFI	•		•		•		•		•	
	Equipo de cómputo para docentes y estudiantes	•			•			•			

	Desarrollar e implementar software informáticos en cada proceso académico y administrativo	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Evaluar y Mejorar el Sistema	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Licenciamiento de software original (actualización y adquisición)	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Incrementar el aprovechamiento de la capacidad instalada	Ejecutar un Programa de difusión y promoción de la Universidad, para incrementar la captación de alumnos, principalmente en el turno vespertino	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Gestionar ante las autoridades la disponibilidad de transporte y/o servicios (ej. Alumbrado, seguridad) para beneficio de los alumnos. Principalmente en turno vespertino	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Implementar nuevos modelos educativos		•		•			•			•
	Optimizar el tamaño de grupos	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Incrementar la eficiencia terminal de los Programas Académicos	Fortalecer mecanismos y estrategias para disminuir la deserción y la reprobación	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Fortalecer el programa de becas y apoyos institucionales	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Disminuir la deserción de los alumnos	Atención a los alumnos de primer ingreso matriculados en sus clases y servicios complementarios (médico,	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

	biblioteca, tutoría, becas etc.)										
	Brindar tutoría y asesoría a los alumnos, con acompañamiento especial a los alumnos de primer ingreso	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Programación de profesores mejor evaluados en primer cuatrimestre	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Fortalecer mecanismos y estrategias para disminuir la deserción y la reprobación	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Fortalecer el programa de becas y apoyos institucionales	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Incrementar los Programas Educativos de Calidad,	Aplicación del Programa de capacitación docente y registro en PRODEP	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Realizar la autoevaluación de los PE de nivel Licenciatura. Promover el cumplimiento de los requisitos de Certificación en nivel 1 o Acreditación de los PE	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Certificación en nivel 1 o Acreditación de los PE de TSU	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Certificación en nivel 1 o Acreditación de los PE de Licenciatura e Ingeniería				•	•	•	•	•	•	•
Incrementar el nivel de Formación y desarrollo	Aplicación del Programa de capacitación docente	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

del personal académico.	Promover la formación a nivel posgrado del personal docente
Fomentar investigación en los PE's	Fomentar la consolidación de los Cuerpos Académicos y su registro ante PRODEP
	Fomentar las Líneas de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (LIADT) de la Universidad
Impulsar el emprendurismo	Fomentar fomento de la cultura emprendedora en todos los programas educativos
	Impulsar programa expo proyecto emprendedor.
	Organizan ferias y concursos de ideas de negocios, y la feria de innovación tecnológica.
Incrementar la Vinculación con los sectores productivo y social.	Consolidar la suscripción de convenios con los sectores productivo y social.
	Difundir ante los sectores productivo y social, el modelo de la Universidad, las escuelas prácticas, las estadías y los servicios tecnológicos
Incrementar la inserción de egresados en el mercado laboral	Difundir ante los sectores productivo y social, el modelo de la Universidad, los perfiles de nuestros egresados y su nivel académico
	Detectar y difundir los casos de éxito de nuestros egresados

	Consolidar la Bolsa de Trabajo	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Incrementar la certificación de alumnos y egresados	Consolidar el Centro Acreditador de la Universidad reconocido por CONOCER	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Difundir ante los alumnos y egresados el Centro Acreditador de la Universidad reconocido por CONOCER y sus ventajas	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Difundir ante las empresas el Centro Acreditador de la Universidad reconocido por CONOCER y sus ventajas	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Servicios tecnológicos a los sectores productivo y social.	Difundir ante las empresas los servicios tecnológicos de la Universidad	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Completar un catálogo de Servicios	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Consolidar los servicios a través de la dirección de vinculación de la Universidad.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Seguimiento a Egresado	Revisar y consolidar el modelo de seguimiento de egresados de la Universidad	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Generar un sentido de pertenencia en los egresados los motive a mantener el contacto y facilite su seguimiento	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Aplicar encuestas de seguimiento de egresados	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

Consolidar un programa de movilidad internacional para alumnos y docentes	Consolidar los existentes y suscribir nuevos convenios de movilidad internacional		•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Desarrollar un programa de movilidad internacional para alumnos y docentes		•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Fomentar el programa de movilidad internacional para alumnos y docentes		•	•	•	•	•	•	•	•	•
Fomentar la equidad de género	Desarrollar campañas permanentes de difusión para promover los derechos de la mujer	•	•	•	•	•	•	•			
	Desarrollar el modelo de equidad de género de la Universidad	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Realizar programas de capacitación a los padres para promover la equidad de género	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Fomentar el otorgamiento de becas a mujeres para buscar el equilibrio en matrícula	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Promover las acciones encaminadas a la inclusión, equidad de género, la no discriminación y al aseguramiento de espacios educativos libres de violencia	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Disponer de bibliografía física y virtual en el tema de equidad de género.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

Atender alumnos con discapacidad y/o de origen indígena en la Universidad	Realizar un estudio de necesidades para incorporar alumnos con discapacidad y/o de origen indígena en la Universidad	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Implementar mejoras para atender necesidades de alumnos con discapacidad y/o de origen indígena en la Universidad	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Promover y fortalecer la práctica de actividades deportivas en la comunidad	Incrementar la asignación de recursos para la práctica de actividades deportivas en la comunidad	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Fomentar la práctica de actividades deportivas en la comunidad	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Promover y fortalecer las de actividades culturales en la comunidad	Incrementar la asignación de recursos para la práctica de actividades culturales en la comunidad	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Fomentar la práctica de actividades culturales en la comunidad	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Proporcionar al personal competencias suficientes para el desempeño de sus funciones, mediante un adecuado plan de capacitación.	Aplicar los cuestionarios de Detección de Necesidades de Capacitación	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Elaborar el Programa Anual de Capacitación	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Ejecutar el Programa Anual de Capacitación	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Disminuir el costo por alumno atendido	Disminuir la deserción	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Optimizar el uso de los recursos	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

Optimizar el uso de los recursos financieros	Mejorar el modelo presupuestal	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Desarrollar mejores modelos de control presupuestal	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Implementar medidas de austeridad	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Consolidar la rendición de cuentas y la Transparencia y acceso a la información	Publicar oportunamente la información fundamental en materia de transparencia de la Universidad	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Publicar indicadores de resultados y archivos de datos abiertos	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Promover ser una Institución de datos abiertos	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas entre el personal y toda la comunidad	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Fomentar la capacitación en materia de transparencia y rendición de cuentas	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [México], 5 Febrero 1917, disponible en esta dirección: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Constitución Política del Estado de Jalisco. (1824). Gobierno del Estado de Jalisco. https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/constitucion_politica_del_estado_de_jalisco.pdf

Ley General de Educación Superior. (2021, 20 abril). Cámara de Diputados. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara | info.jalisco.gob.mx. (2003, 30 diciembre). Info Jalisco. <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/9115>

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018–2024 Visión 2030 | Portal de captura de información fundamental. (2019, 5 septiembre). Gobierno del Estado de Jalisco. <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/12555>

Directorio

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

Mtro. Alfonso Pompa Padilla
Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Jalisco.

Ing. Salvador Zamora Zamora
Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.

Mtro. Herminio Baltazar Cisneros
Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Secretaría de Educación Pública.

Mtro. José Rosalio Muñoz Castro
Subsecretario de Educación Superior
de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Mtro. Alfonso Pompa Padilla
Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología
Presidente del Consejo Directivo

Mtro. José Rosalío Muñoz Castro
Subsecretario de Educación Superior, SICyT
Representante del Ejecutivo Estatal

Mtra. Iliana Janett Hernández Partida
Directora de OPD's, SICyT

Mtro. Ernesto Sánchez Proal
Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco
Representante del Gobierno del Estado

Dr. Herminio Baltazar Cisneros
Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Representante del Gobierno Federal

Lic. Juan Ramón Álvarez Medina
Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Jalisco
Representante del Gobierno Federal en Jalisco

Ing. Sebastián Martín Martínez Balderas
Director General Capelins, S.A. DE C.V.
Representante del Sector Productivo

Lic. Eduardo Rodríguez Bautista
Director General Induplas de Occidente SA de CV
Representante del Sector Productivo

Ing. Salvador Zamora Zamora
Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.
Representante del Gobierno Municipal

Dr. Efrén Martínez Beas
Rector Sustituto UTZMG

Dr. Pavel Sígala Jiménez
Representante de los Docentes UTZMG

Jairo Alexander Alvarado Buenrostro
Representante de los Alumnos UTZMG

Mtro. Manuel García Campa
Secretario del Consejo

Directorio Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Dr. Efrén Martínez Beas
Rector Sustituto UTZMG

Mtro. Salvador Rodríguez Velázquez
Dirección de Administración y Finanzas

Mtra. Soraya G. Navarro Rayas
Dirección de Vinculación

Mtro. Eduardo Daniel Miramontes Garcia
Dirección Académica

PSIC. Rigoberto Pérez Segura
Dirección de Extensión Universitaria

Mtro. Manuel Garcia Campa
Dirección de Planeación, Programación y Evaluación

Mtro. Luis Francisco Fernández López
Jefe de Departamento de las carreras LINM E IER

Mtra. Lizbeth Noriega Gutiérrez
Responsable de la carrera de IDGS

Mtro. José de Jesús Pérez Merlos
Jefe de Departamento de la carrera de IMT

Dr. Pavel Sígala Jiménez
Jefe de carrera de LPCYE

Mtro. Saúl Saavedra Salazar
Jefe de Carrera de LGDT

Ángel Carmona Barajas
Jefe de Departamento Sistema de Gestión de la Calidad

Lic. Brenda Serna Molina
Jefe de Departamento Jurídico

Sarai Ma. del Rosario Figueroa Rivas
Responsable de Servicios Escolares

Mtra. Ma. De los Ángeles Gutiérrez Caballero
Contraloría Interna

Índice de figuras y tablas

Índice de figuras

Figura 1. Ubicación UTZMG. Obtenida de Google Maps.

Figura 2. Información de la Zona de Influencia de la Universidad. Elaboración propia.

Figura 3. Zona de influencia segmentada a un radio de 30 y 50 km. Elaboración propia.

Figura 4. Encuesta de Clima Laboral. Fuente: Encuesta elaborada y aplicada por la UTZMG el 30/03/2021.

Figura 5. Dashboard informativo de indicadores. Fuente: Estadística elaborada por la UTZMG el 03/05/2021.

Figura 6. Comportamiento de la matrícula del 2015 al 2021. Fuente: Gráfica elaborada con información propia.

Figura 7. Eficiencia Terminal de las últimas generaciones de TSU. Elaboración propia.

Figura 8. Eficiencia Terminal de las últimas generaciones de Ingeniería. Elaboración propia.

Figura 9. Distribución de Becas en la UTZMG. Elaboración propia.

Índice de Tablas

Tabla 1. Histórico de Matrícula de la UTZMG. Elaborada con información propia.

Tabla 2. Proyección de Matrícula. Elaboración propia.

Tabla 3. Regiones y municipios en la zona de influencia de la UTZMG. Elaboración propia.

Tabla 4. Distancia en km de las Instituciones de Educación Media Superior a la UTZMG. Elaboración propia.

Tabla 5. Proyecciones de la población de México 2010-2030. Fuente: Consejo Estatal de Población CONAPO

Tabla 6. Proyección Poblacional del Estado de Jalisco. Fuente: UTZMG a partir de las proyecciones del Consejo Estatal de Población

Tabla 7. Proyección de Población entre 15 y 24 años en el Estado de Jalisco. Fuente: Elaboración Propia a partir de las proyecciones de la CONAPO

Tabla 8. Evolución de la matrícula de EMS de 2007 a 2021. Fuente: UTZMG en base a la estadística de la SEJ

Tabla 9. Matrícula de EMS en Zona de Influencia Primaria. Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE).

Tabla 10. Egresados de Educación Media Superior por Municipio de la Zona de Influencia. Fuente: elaborado por la UTZMG a partir de la estadística educativa de la Secretaría de Educación Jalisco

Tabla 11. Instituciones de Educación Superior que ofrecen Programas Educativos similares a la UTZMG. Fuente: Estadística 911, Secretaria de Educación del Estado de Jalisco.

Tabla 12. Aspectos establecidos por la DGUTyP. Fuente: Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Tabla 13. Captación de alumnos período Enero-Agosto 2021. Fuente: Tabla elaborada con información propia.

Tabla 14. Proyección de matrícula de nuevo ingreso a 2030. Elaboración propia.

Tabla 15. Histórico de Egresados por Carrera. Elaboración propia.

Tabla 16. Principales Indicadores de la Gestión Académica. Elaboración propia.

Tabla 17. Resultado de los Principales Indicadores de la Gestión Académica por cuatrimestre. Elaboración propia.

Tabla 18. Estructuras Operativas acorde a la DGUTyP.

Tabla 19. Mandos medios y superiores en la UTZMG. Fuente: Departamento de Recursos Humanos estadística: 2021M

Tabla 20. Personal administrativo y docente de la UTZMG. Fuente: Departamento de Recursos Humanos estadística: 2021M

Tabla 21. Distribución de docentes de acuerdo a la carrera de adscripción. Elaboración propia.

Tabla 22. Nivel de Estudios de los Docentes. Elaboración propia.

Tabla 23. Infraestructura de la UTZMG. Elaboración propia.

Tabla 24. Parque vehicular de la UTZMG. Elaboración propia.

Tabla 25. Criterios presupuestos para el ejercicio 2021 de la UTZMG. Elaboración propia.

Tabla 26. Presupuesto autorizado y ejercido de los 3 últimos años. Elaboración propia.

Tabla 27. Unidades de medida para los Indicadores de desempeño.



Zona Metropolitana de
Guadalajara

Plan Institucional
Actualización 2021

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA